



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



GABINETE SECTORIAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN ESTRATÉGICO SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

(DOCUMENTO BASE)

TEGUCIGALPA, M.D.C.

VERSIÓN
DICIEMBRE, 2015

Tabla de contenido

I.	Introducción	5
II.	Institucionalidad del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	6
	A. Instituciones que Integran el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	6
	B. Secretaría de Desarrollo Económico - (PROHONDURAS)	7
	C. Roles y Facultades de los Gabinetes Sectoriales	9
	D. Institución 340: Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	11
	E. Organización Funcional en Subsectores.	12
	F. Relaciones Institucionales con los Sectores Productivos Prioritarios.....	13
	G. Relaciones con los demás Gabinetes Sectoriales	15
III.	Diagnostico Sectorial y de Capacidad de Respuesta. Restricciones.	16
	A. Marco Macroeconómico que Compete al Sector	16
	B. Breve Análisis de los Macro Problemas que Competen al Sector	17
	C. Problemática Transversal	19
	D. Análisis de la Problemática a Nivel de los Subsectores Funcionales	22
	E. Análisis del Gasto, Ejecución Financiera y Recursos Humanos	25
	F. Políticas Públicas.....	30
IV.	Fundamentos del Plan.....	31
	A. Visión de País y Plan de Nación	31
	B. Plan de Todos para una Vida Mejor.....	32
	C. Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018	33
V.	Visión, Misión, Objetivo y Resultados Estratégicos del Sector	33
	A. Visión	33
	B. Misión	33
	C. Objetivo Estratégico.....	33
	D. Resultados Estratégicos Globales	34
VI.	Objetivos, Resultados y Estrategias por Subsector	34
	A. Subsector Agroalimentario	34
	B. Subsector de Recursos Naturales	36
	C. Subsector Turismo	37
	D. Subsector Trabajo y Seguridad Social	39
	E. Subsector Ensamblaje Ligero, Hilandería y Maquila de Servicios Tecnológicos.....	40
	F. Subsector MIPYME.....	41
	G. Subsector Educación Superior y Formación Profesional	43
	H. Subsector Promoción Internacional	44
VII.	Estrategias Transversales	46

VIII. Bibliografía	48
IX. Anexos	49
A. Anexo 1: Breve Análisis de Competitividad y Facilidades para Hacer Negocios	50
B. Anexo 2: Listado de Instrumentos de Política y Legales por Subsector	55
C. Anexo 3: Matriz de Indicadores de Seguimiento	60

TABLA DE ACRÓNIMOS

ACS	Alianza para el Corredor Seco
ADAMA	Programa de Desarrollo Rural y Agrícola de Santa María del Real
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CA	Centro América
CAP	Comisión Administradora de Petróleo
CDE-MIPYME	Centro de Desarrollo Empresarial. Micro, pequeña y Mediana Empresa
CENET	Centro Nacional para la Educación y el Trabajo
CNI	Consejo Nacional de Inversiones
COALIANZA	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
EMPRENDESUR	Programa de desarrollo rural sostenible para la región sur
ENT	Estrategia Nacional de Turismo
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
EUA	Estados Unidos de América
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GSDE	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, áreas Protegidas y vida silvestre
IED	Inversión Extranjera Directa
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INHGEOMIN	Instituto Hondureño de Geología y Minas
MI AMBIENTE	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OML	Observatorio del Mercado Laboral
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PCM	Presidencia en Consejo de Ministro
PDABR	Proyecto de desarrollo agrícola bajo riego
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Planes Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico Sectorial
PIB	Producto Interno Bruto

PIPSA	Plan de Inversión de País para el Sector Agrícola 2015 – 2018
POA	Plan Operativo Anual
pp	puntos porcentuales
PROLENCA	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental
PROMECOM	Mejorando la competitividad de la economía rural en Yoro
RIT	Régimen de Importación Temporal
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBDC Global	Red de Centros de Desarrollo Empresarial
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SENAEH	Servicio Nacional de Empleo de Honduras
SIAFI	Sistema de Administración Financiera
SRECI	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
SSE	Sector Social de la Economía
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
TEU	Unidad Equivalente a Veinte Pies
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
USD	Dólar Estadounidense
VABT	Valor Agregado Bruto Turístico
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
WEF	Foro Económico Mundial
ZEDE	Zona de Empleo y Desarrollo Económico
ZIP	Zona Industrial de Procesamiento

I. INTRODUCCIÓN

Tal como se establece en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, el Gobierno de la República, tiene la “...firme voluntad de hacerle frente a los grandes desafíos del país..., con el propósito de lograr una Vida Mejor para los hondureños y las hondureñas. Consistente con ésta línea de pensamiento, se ha aprobado un conjunto de leyes orientadas a lograr una administración pública menos onerosa pero también más eficiente y transparente, que tenga efectos positivos en la reducción del gasto público y que sea capaz de ejecutar un conjunto de programas que mejoren la calidad de vida de la población, especialmente de la más vulnerable, y que generen las condiciones apropiadas para lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, como elementos esenciales para construir un país mejor”.

La formulación del Plan Estratégico del Sector de Desarrollo Económico 2014-2018, se cimienta en la Visión de País y el Plan de Nación vigentes desde 2010, fundamentándose a la vez en los objetivos, metas y lineamientos contenidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Por consiguiente, el plan estratégico sectorial será el instrumento guía para lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante el apoyo a sectores económicos clave, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de la competitividad.

En base a lo cual resulta imprescindible expresar que el tamaño y complejidad del reto a la luz de los objetivos y metas de estas estrategias de país, nos hace afirmar que en este sector realmente hay que atender los problemas más estructurales del país para poder plantearse y construir una matriz económica diferente, más productiva, más competitiva y más incluyente, alineada desde su definición más básica con los objetivos de los otros sectores y sus gabinetes, lo que plantea como parte de la problemática a atender, la necesidad imperante de generar una amplia discusión y debate participativo con todos los sectores del quehacer nacional, respecto a la economía nacional y sus determinantes, y la búsqueda de acuerdos con los distintos sectores productivos del país y con la sociedad en general sobre las rutas que deberían seguirse para romper con esta situación excluyente, que permitan sobrepasar las limitantes que frenan el alcance del potencial pleno de la nación para el logro de una vida mejor para todo el pueblo hondureño.

La estructura del Plan incluye los elementos básicos siguientes: La institucionalidad del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico; los fundamentos del plan; la visión, misión, objetivo y resultados estratégicos del Sector; un breve diagnóstico sectorial y de la capacidad de respuesta y restricciones del sector: aborda lo relacionado con el contexto macroeconómico, los macro problemas del sector, un breve análisis de escenarios sectoriales y las restricciones del crecimiento económico.

Así mismo en el documento se incluye, para cada uno de los ocho subsectores que conforman el sector de desarrollo económico la definición de los objetivos, metas y las líneas estratégicas de intervención vinculadas; lo relacionado con a PROHONDURAS como agencia estratégica del país para la promoción de la inversión, y el comercio; y, las estrategias generales y transversales del sector; incluyendo anexos que contiene la matriz de indicadores de seguimiento entre otros.

Finalmente, es importante mencionar que el presente es un documento dinámico, sujeto a revisiones y mejoras, y que el mismo constituye la base para articular la planificación institucional, operativa y el presupuesto. Destacándose que como parte de sus acciones estratégicas los diferentes subsectores están implementando un proceso de revisión y propuesta de adecuación de su marco jurídico y regulatorio a las

nuevas realidades y necesidades actuales, según corresponda y este de acuerdo a los interés del país y a apoyar a dar respuestas concretas a las necesidades sentidas de los subsectores y la población en general.

II. INSTITUCIONALIDAD DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

El segundo capítulo aborda lo concerniente a la figura del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y las instituciones que lo integran; cumple el propósito de ofrecer el marco institucional del sector. Se incluye un extracto de los roles y funciones sectoriales que se le otorgan dentro del marco legal correspondiente; se define la estructura organizativa y de coordinación del Gabinete Sectorial.

El Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE) fue constituido como una instancia de coordinación que dirige el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico; su base legal se fundamenta en la “Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el Gobierno”, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 266- 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta 23 de enero del 2014, el cual faculta al Presidente de la República a organizar su gabinete, estableciendo que para ello podrá crear o modificar las instancias de conducción estratégica que estime necesarias (referencia Artículo 12), crear Gabinetes Sectoriales y nombrar Secretarios de Estado para su coordinación (referencia Artículo 15).

Con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Administración Pública, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, aprobó el DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM001-2014, publicado en el diario oficial La Gaceta el 22 de Febrero del 2014, a través del cual se crean, se integran y se definen los roles y funciones de los Gabinetes Sectoriales.

A. INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Consecuente con lo anterior, el PCM001-2014 en el Artículo 4, crea el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE), el cual está integrado por (referencia Gráfica 1):

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (PROHONDURAS)¹;
2. Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social;
3. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería;
4. Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente)²;
5. Instituto Hondureño de Turismo (IHT);
6. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO);
7. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA);
8. Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR);
9. Instituto de Formación Profesional (INFOP);
10. Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH);

Adicionalmente, están adscritas al Sector las siguientes instituciones:

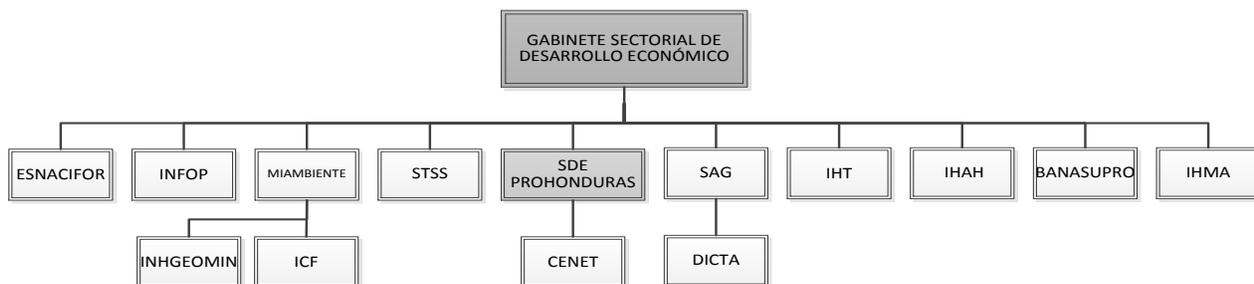
¹ PCM 018-2014, Art.4

² PCM 042-2014, Art. 2

11. Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET), adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico (Artículo 22, PCM001-2014);
12. Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN);
13. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, áreas Protegidas y vida silvestre (ICF); y,
14. Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA). No incluida en el PCM y funcionalmente adscrita a la SAG.

ICF e INHGEOMIN, están adscritas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Artículo 24, PCM001-2014).

Gráfico 1: Instituciones que integran el sector



B. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - (PROHONDURAS)

En el PCM-018-2014, se establece que la Secretaría de Desarrollo Económico se le conocerá como PROHONDURAS, adicionándole roles encaminados a recuperar la confianza del inversionista nacional hasta lograr procesos de expansión y reinversión, recuperar el posicionamiento internacional en materia de inversión extranjera directa mediante un ejercicio intensivo de promoción internacional de inversiones, la ampliación y diversificación de nuestros mercados de exportación y el desarrollo de un ejercicio sostenido de Imagen País y Marca País.³ En este punto debe considerarse que la Secretaría de Desarrollo Económico es cabeza de sector. Para una mejor comprensión ver las Gráfico 1 y Gráfico 2.

Como parte de la estrategia para cumplir con los objetivos de la Visión de País y el Plan de Estratégico de Gobierno-2014-2018, una de las primeras acciones estratégicas ejecutadas por el Presidente de la República, fue Integrar el Consejo Nacional de Inversiones (CNI), instancia creada en el marco de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, Decreto Legislativo No.51-2011. (“Referencia Artículo 42 de la Ley, reformado en el Artículo 26 de la *“Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas.”*”

El CNI está integrado al más alto nivel por cuatro miembros del sector público y cuatro del sector privado, teniendo como propósito, establecido en el Artículo 42, reformado: “a) La promoción y desarrollo de la inversión privada; b) La facilitación de trámites y asistencia a los inversionistas antes, durante y después de establecida una inversión; y, c) La formulación de propuestas de política pública encaminadas a la creación de un clima favorable a la inversión tanto nacional como extranjera.”

Congruente con lo anterior, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, aprobó el DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM018-2014; en el cual se establece, en el Artículo 1, que “El consejo Nacional de

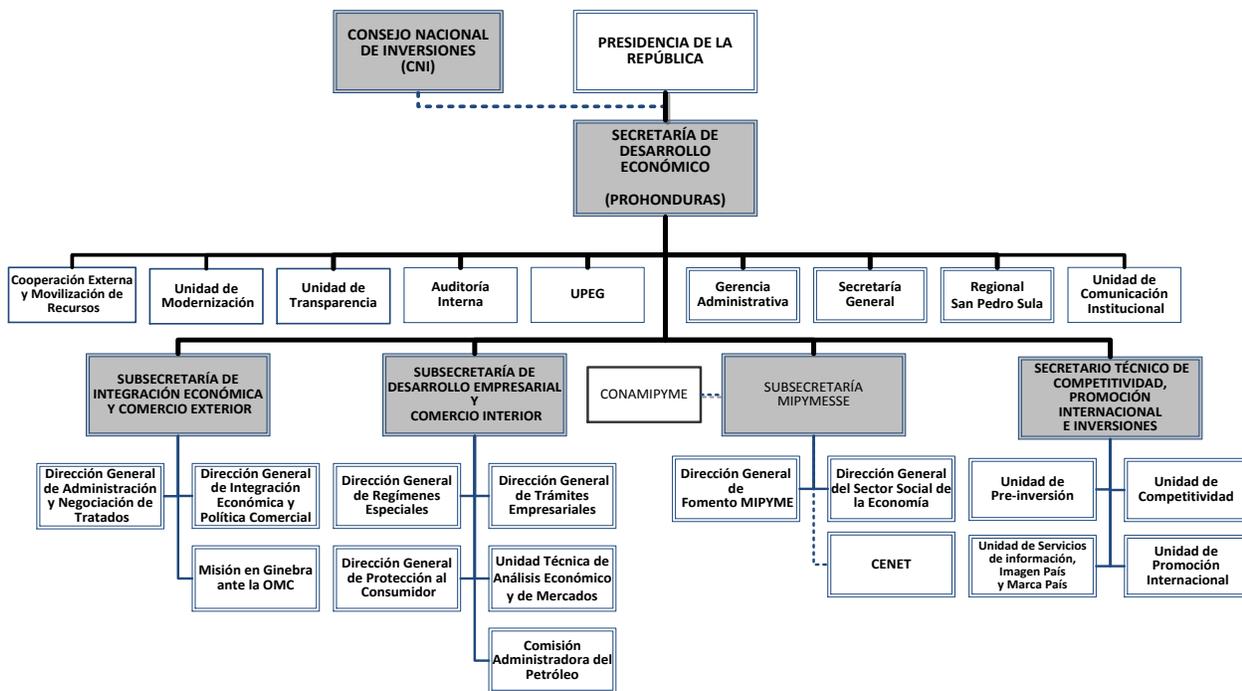
³Fuente: PCM-018-2014

Inversiones (CNI) se constituye en el Centro de Pensamiento para el diseño de los instrumentos que contribuyan a la creación de condiciones de crecimiento económico en el país”.

Así mismo, en el Artículo 4, define que la Secretaría de Desarrollo Económico, se constituye en el Órgano Ejecutor de los instrumentos de planificación generados en el marco de las actuaciones del Consejo Nacional de Inversiones (CNI); también, manda que para el logro de lo anterior, deberá integrar una estructura organizativa consecuente con ese fin; y, definiendo que a la Secretaría de Desarrollo Económico se le conocerá bajo las siglas de **PROHONDURAS**; también, define el mandato que debe cumplir la institución.

Consecuente con lo anterior, se ha llevado a cabo una reforma institucional, para cumplir con el mandato y la misión de PROHONDURAS. La estructura operativa y su mandato es la siguiente. La gráfica muestra la estructura organizativa simplificada de la Secretaría de Desarrollo Económico (PROHONDURAS):

Gráfico 2: Estructura simplificada de SDE - PROHONDURAS



1. **Mandato de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior:** regular las relaciones de consumo, velando por la protección de los consumidores, y facilitando la gestión empresarial para la generación de empleo y el incremento de las exportaciones.
2. **Mandato de la Subsecretaría de Integración Económica y Comercio Exterior.-** Responsables de garantizar el acceso en un 100% a los mercados internacionales y la efectividad del funcionamiento del régimen de comercio exterior.
3. **Mandato de la Subsecretaría MIPYME-SSE.-** Promover la generación de empleo a través del fomento de la competitividad y productividad de las MIPYME-SSE.
4. **Secretario Técnico de Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones.-** Fomentar el crecimiento en las inversiones, las exportaciones y el turismo en consonancia con la implementación agresiva de la promoción de la imagen y marca país y, de la competitividad.

C. ROLES Y FACULTADES DE LOS GABINETES SECTORIALES

1. PRINCIPALES ROLES DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Históricamente el país ha enfrentado una grave problemática en términos de pobreza y pobreza extrema, la inversión, el dinamismo económico y productividad, la generación de empleo y emprendimiento. En ese sentido, el crecimiento económico se constituye en una búsqueda permanente no sólo en Honduras, sino para todas las economías del mundo.

El actual modelo económico tiene por finalidad contar con instrumentos que propicien la inclusión, la equidad y la reducción de las desigualdades; de tal manera que permita abrir más y mejores oportunidades para sectores tradicionalmente excluidos de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos de la nación, haciendo realidad objetivos como la democratización de la productividad, la asociatividad, el cooperativismo, el encadenamiento productivo y la búsqueda permanente del valor agregado a las materias primas producidas en Honduras.

En ese sentido, el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico tiene como objetivo lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante el apoyo a sectores económicos clave, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de la competitividad.

Consecuente con lo anterior, en términos generales, el Gabinete de Desarrollo Económico tiene los siguientes roles:

1. Coordinar con el sector público y el sector privado las medidas de política y las estrategias encaminadas a lograr crecimiento económico, con equidad, inclusivo y sostenible, y respetando el medio ambiente y la normativa aplicable al sector.
2. Coordinar, articular y alinear los diversos actores económicos, programas y proyectos.
3. Coordinar e impulsar el mejoramiento de la competitividad.
4. Promover la inversión nacional y extranjera, y el turismo.
5. Impulsar, facilitar y fomentar las exportaciones ampliando y diversificando los productos y mercados.
6. Impulsar y fomentar la puesta en marcha de programas encaminados al mejoramiento de la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.
7. Impulsar y promover la innovación y el desarrollo tecnológico en los sectores productivos.
8. Fomentar el financiamiento de programas y proyectos vinculados con el crecimiento económico.
9. Coordinar las acciones y definir las estrategias encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria.
10. Coordinar y promover la incorporación en la planificación estratégica sectorial y en las inversiones públicas y privadas lo relacionado con la adaptación y mitigación al cambio climático.

2. FACULTADES DE LOS GABINETES Y COORDINADORES SECTORIALES

Adicionalmente, el PCM001-2014, en el Artículo 11 y Artículo 12, define las facultades de los Gabinetes Sectoriales y del Coordinador de cada Gabinete Sectorial, que por su importancia se incluyen textualmente:

“Artículo 11.- Los Coordinadores de Gabinete Sectorial dirigirán y coordinarán los Gabinetes Sectoriales y, están a cargo del alineamiento de las instituciones bajo su coordinación con la planificación estratégica y el presupuesto a ellas asignado. Por medio del Sistema de Gestión por Resultados establecidos por la Presidencia de la República, serán responsables del seguimiento de los objetivos y metas contenidas en los Planes Estratégicos y Operativos Sectoriales, evaluar su cumplimiento y desempeño.”

“Los Gabinetes Sectoriales se reunirán periódicamente para asegurar la coordinación interinstitucional y presentarán sus propuestas y recomendaciones al Secretario Coordinador General de Gobierno quien evaluará y consultará con el Presidente de la República, y de ser autorizado por éste, se llevarán a discusión y aprobación del Consejo de Ministros cuando proceda.”

“Artículo 12.- El Coordinador del Gabinete Sectorial tiene las facultades siguientes:

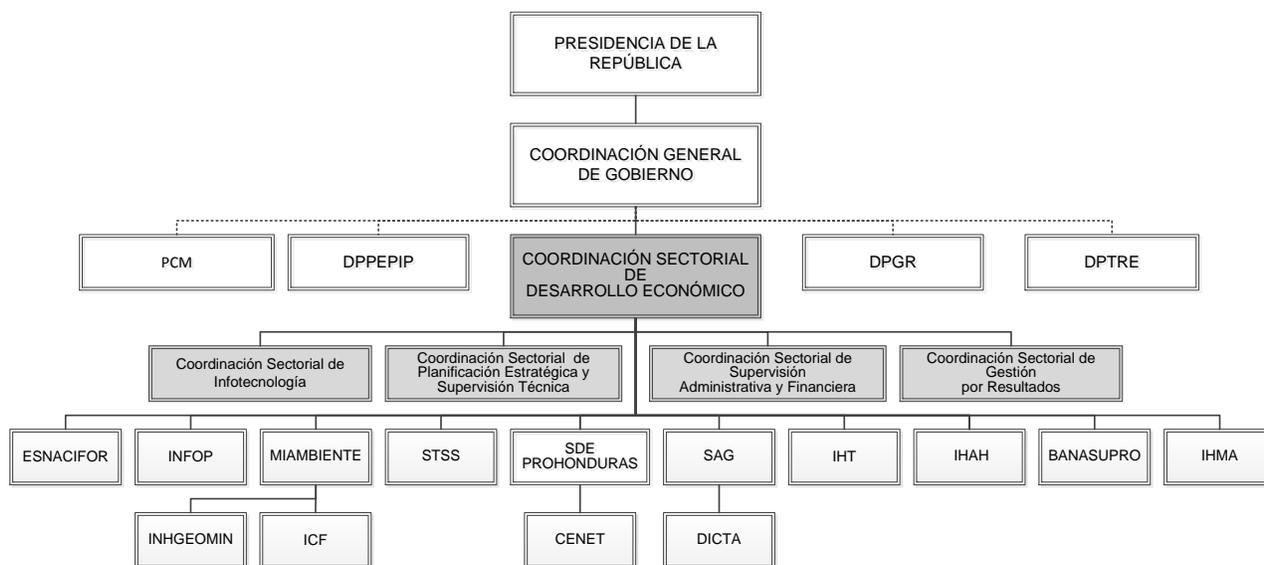
- 1. Analizar los asuntos que tengan relación con las Secretarías de Estado, Entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autónomas, Programas, Proyectos y Dependencias que integran su sector;*
- 2. Proponer al coordinador General de Gobierno la solución de las cuestiones de competencia que pueda suscitarse entre dos o más instituciones de su Sector;*
- 3. Aprobar, a propuesta del titular de la respectiva institución, los planes Estratégicos y Operativos Institucionales, incluyendo las metas, productos y resultados de acuerdo a la Planificación Estratégica concretada en el Plan Estratégico Anual y el Plan Estratégico Plurianual;*
- 4. Recomendar la asignación de techos presupuestarios de gasto, dentro del respectivo techo sectorial asignado por la Coordinación General de Gobierno previo a su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y su remisión al Consejo de Ministros;*
- 5. Analizar y proponer al Presidente de la República, a través de la Coordinación General de Gobierno, las modificaciones del presupuesto todo ello previo el trámite respectivo que establece la Ley Orgánica de Presupuesto;*
- 6. Remitir a la Coordinación General de Gobierno la información sobre el seguimiento y evaluación de las instituciones y dependencias que conforman el Gabinete Sectorial Correspondiente;*
- 7. Presentar a la coordinación General de Gobierno las resoluciones y recomendaciones de los Gabinetes Sectoriales, las cuales serán consultadas con el Presidente de la República y en su caso elevadas al conocimiento de Consejo de Ministros.*
- 8. Conocer las recomendaciones de las Secretarías de Estado, Entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autónomas, Programas, Proyectos y Dependencias que integran su sector y resolver lo procedente;*
- 9. Proponer a la Coordinación General de Gobierno las Políticas Públicas y Sectoriales; y,*
- 10. Cualquier otra función que le asigne el Presidente de la República.”*

D. INSTITUCIÓN 340⁴: GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE COORDINACIÓN

La Gráfica 2⁵, muestra los diferentes niveles de coordinación a nivel sectorial con las instituciones que integran el sector y con las instancias superiores de la estructura del Gobierno. Con el propósito de coordinar y dar seguimiento al mandato de los Gabinetes Sectoriales en lo referente al alineamiento de los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos anuales (POA) con el plan estratégico sectorial (PES), el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico se ha estructurado de la siguiente manera (mostrada en la Gráfica 2, parte sombreada):

Gráfico 3: Estructura de Coordinación del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico



2. FUNCIONES GENERALES

1. **Coordinación Sectorial de Desarrollo Económico.-** Responsable de la dirección y coordinación del Gabinete Sectorial.
2. **Coordinación Sectorial de Planificación Estratégica y Supervisión Técnica.-** Coordinar y dirigir los procesos de planificación estratégica y gestión por resultados, en el ámbito de las funciones asignadas al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, alineando los objetivos y resultados de cada institución con los del sector y éstos a la vez alineados con los resultados globales del Plan de Todos para una Vida Mejor, y con la Visión de País y Plan de Nación; procurando en el proceso, mejorar la eficiencia y eficacia institucional. Así mismo, coordinar y dirigir el proceso de monitoreo y evaluación de la Ejecución Técnica, retroalimentando a los responsables de los resultados sobre medidas o acciones que deben tomarse, en tiempo y forma, para garantizar el logro del resultado. Presentar informes periódicos a las autoridades superiores y a la Unidad Sectorial de Gestión por Resultados.

⁴ En el marco del Sistema de Administración Financiera SIAFI, al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico se identifica como Institución 340

⁵ PCM= Programa de la Cuenta del Milenio; DPPEPIP= Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública; DPGR= Dirección Presidencial de Gestión por Resultados; y, DPTRE= Dirección Presidencial de Transparencia y Reforma del Estado.

3. **Coordinación Sectorial de Supervisión Administrativa y Financiera.-** Supervisar y asesorar la gestión administrativa y financiera de las Secretarías e Instituciones que conforman el Sector de Desarrollo Económico, brindado apoyo esencial para optimizar la programación y administración de los recursos en consecución de los resultados de valor definidos en el Plan Estratégico de Gobierno; generando información oportuna y confiable para la toma de decisiones por parte del Coordinador Sectorial de Desarrollo Económico y la generación de estrategias efectivas, con base a directrices brindadas por la Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas. Así como, administrar financieramente el presupuesto correspondiente al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.
4. **Coordinación Sectorial de Gestión por Resultados.-** Coordinar y dirigir los procesos de consolidación y presentación de resultados provenientes de las Secretarías e Instituciones miembros del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, a través de los datos gestionados por la Unidad de Planificación y Supervisión Técnica Sectorial y por la Unidad de Supervisión Administrativa Financiera Sectorial, con el doble propósito de garantizar herramientas que permitan fácil y seguro acceso a dichos resultados para agilizar y dinamizar los procesos de toma de decisiones dentro del Gabinete, y para colaborar con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados en la evaluación y el monitoreo de la gestión de las Secretarías e Instituciones comprendidas en el Sector.
5. **Coordinación Sectorial de Infotecnología.-** Coordinar, dirigir y alinear los esfuerzos, orientados al aprovechamiento y mejora de la plataforma de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y del recurso humano existe en el sector, para transparentar y lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública, para el cumplimiento de objetivos y metas, y en la prestación de los servicios; garantizando la seguridad de la información y facilitando y simplificando el acceso a la misma, a través de internet, del público en general; así mismo, asesorando y haciendo recomendaciones sobre la organización y, sobre las TIC y Sistemas que deberían implementarse en las instituciones que no dispongan de los mismos y que se consideren necesarios para cumplir con los objetivos y metas a ellos asignadas.

E. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL EN SUBSECTORES.

Para gestionar el logro de los resultados establecidos, a nivel del sector se han definido 8 subsectores: i) Agroalimentario; ii) Recursos Naturales; iii) Turismo; iv) Trabajo y Seguridad Social; v) Ensamblaje Ligero, Hilandería y Maquila de Servicios Tecnológicos; vi) MIPYME; .vii) Educación Superior y Formación Profesional; viii) Promoción de Inversiones, Comercio y Competitividad. Definiendo para cada uno de ellos un objetivo y como mínimo un resultado. Ver información detallada en el capítulo VI.

Para cada resultado establecido, por subsector, hay una o más instituciones directamente responsables del logro del mismo. En el siguiente cuadro, se muestra la relación y responsabilidad directa de cada institución con el logro de los resultados definidos para cada subsector. Ver detalle en el **Anexo 3**.

Una de las características más distintivas de este sector es su conformación de “*carácter mixto*”. La naturaleza institucional predominante es la de coordinar, fomentar, facilitar, impulsar, normar, regular, supervisar y sancionar la labor de la empresa privada, y su contribución a la generación de empleo y aumento de la actividad económica del país, más que el tener una capacidad productiva propia, para la producción de bienes y servicios terminales. En el caso de este sector, es una función que realiza preeminentemente el sector productivo privado.

Cuadro No. 1: Organización funcional a nivel de subsectores operativos

No.	INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SECTOR	SUBSECTORES FUNCIONARIALES							
		Agroalimentario	Recursos Naturales	Turismo	Trabajo y Seguridad Social	Ensamblaje Ligero, Hilandería y Maquila de Servicios Tecnológicos	MIPYME	Educación Superior y Formación Profesional	Promoción de Inversiones, Comercio y Competitividad
1	BANASUPRO	X							
2	CENET						X	X	
3	DICTA	X			X		X		
4	ICF		X		X		X		
5	IHAH			X					
6	IHMA	X							
7	IHT			X	X		X		X
8	INFOP				X		X	X	
9	INHGEMIN		X		X		X		
10	MIAMBIENTE		X						
11	SAG	X			X		X		
12	SDE-PROHONDURAS	X	X	X	X	X	X	X	X
13	STSS				X	X	X		
14	U-ESNACIFOR							X	

También debe considerarse la interrelación existente entre los subsectores y la relación e incidencia de varias instituciones que contribuyen directa o indirectamente en el logro de los resultados. La Secretaría de Desarrollo Económico, al ser la cabeza del sector, tiene incidencia en todos los subsectores; y, en el caso de los subsectores “Trabajo y Seguridad Social” y “MIPYME”, el logro de los resultados depende del trabajo de varias instituciones que son las que impulsan y crean las condiciones para la generación de empleo en el sector privado.

Interdependencia y complementariedad entre los sectores.- Es importante destacar que muchos de los resultados que se generan en materia de desarrollo económico demandan una fuerte interacción de este gabinete con los demás gabinetes sectoriales (ver apartado G, siguiente).

F. RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS

En el siguiente cuadro se detallan los sectores productivos declarados como prioritarios para las acciones de promoción de inversiones, promoción de exportaciones y para impulsar el desarrollo económico⁶.

Cada una de las 14 instituciones que integran el sector tienen una relación directa o indirecta con los 8 sectores productivos priorizados, y cumplen roles como los siguientes: i) Rector; ii) Normativo y Regulador; iii) Facilitador en la generación de empleo; iv) Fomento a inversión y Producción; y, v) Subsidiaridad. En el siguiente cuadro se ha desarrollado un primer ejercicio de las relaciones y roles de las instituciones, que integran el sector, con cada uno de los 8 sectores productivos priorizados.

Desde la perspectiva de la producción de bienes y servicios o de valor público, el sector de Desarrollo Económico es un sector “mixto”; algunos de éstos son generados directamente por parte de las instituciones públicas, pero en gran medida, muchas de éstas instituciones tienen un rol más determinante a nivel de la formulación de política económica, de regulación, de creación de condiciones para invertir y

⁶Artículo 13, PCM-018-2014: Reforma al Marco Institucional y Normativo para la Innovación y el Impulso de la Inversión, el Comercio Exterior y el Turismo en Honduras.

para generar empleo,⁷ exportar y para que funcionen los emprendimientos privados o las alianzas público-privadas.

El cuadro No 2 muestra relaciones de interdependencia entre los sectores productivos prioritarios y los roles que emanan del desarrollo de los quehaceres y mandatos institucionales. En este punto es importante destacar el papel preponderante que cumple el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, al ser el ente que además de cumplir con los cinco roles descritos previamente, es el que coordina, dirige y responde por el accionar de las instituciones que integran el sector.

Cuadro No. 2: Relaciones Institucionales con los Sectores Productivos Priorizados

Sectores Productivos Prioritarios	Roles de las Instituciones del Sector de Desarrollo Económico				
	Rector	Normativo y Regulador	Facilitación en Generación de Empleo	Fomento a Inversión y Producción ⁸	Subsidiaridad ⁹
Turismo	IHAH, IHT, ICF, GSDE	IHAH, ICF, IHT	CENET, STSS, IHT ICF, IHAH, ESNACIFOR	IHAH, ICF, IHT, STSS, CENET, SDE, MI AMBIENTE	ESNACIFOR, IHAH, IHT
Infraestructura		IHAH, ICF, IHT, MI AMBIENTE, STSS	INFOP, SAG, CENET, STSS.	IHAH, ICF, IHT, INFOP, INHGEOMIN, MI AMBIENTE, SAG, SDE, CENET	ESNACIFOR
Minería y Petróleo	INHGEOMIN, MI AMBIENTE, GSDE	INHGEOMIN, MI AMBIENTE, SDE, STSS	INFOP, INHGEOMIN, CENET, STSS	ICF, INFOP, INHGEOMIN, MI AMBIENTE, SDE, CENET, STSS	INHGEOMIN, STSS
Agronegocios	DICTA, SAG, GSDE	BANASUPRO, DICTA, IHMA, IHAH, ICF, IHT, MI AMBIENTE, SAG, SDE, STSS	BANASUPRO, ESNACIFOR, IHMA, IHAH, IHT, INFOP, SAG, CENET, STSS, SDE	BANASUPRO, DICTA, ESNACIFOR, IHMA, IHT, ICF, IHAH, INFOP, MI AMBIENTE, SAG, SDE, CENET, STSS	DICTA, IHMA, IHAH, IHT, SAG
Energía	MI AMBIENTE, GSDE	ICF, INHGEOMIN, MI AMBIENTE, SDE, STSS	ESNACIFOR, INFOP CENET, STSS; SDE	DICTA, ESNACIFOR, IHAH, ICF, IHT, INFOP, INHGEOMIN, MI AMBIENTE, SAG, SDE, CENET, STSS	MI AMBIENTE
Construcción y Vivienda		IHAH, ICF, IHT, MI AMBIENTE, STSS	INFOP, CENET, STSS, SDE	IHAH, ICF, IHT, INFOP, MI AMBIENTE, SDE, CENET, STSS	INFOP, STSS
Negocios Forestales	ICF, MI AMBIENTE, GSDE	ESNACIFOR, IHAH, ICF, IHT, MI AMBIENTE, SAG, SDE, STSS	ESNACIFOR, IHAH, ICF, IHT, INFOP, MI AMBIENTE, CENET, STSS, SDE	ESNACIFOR, IHAH, ICF, IHT, INFOP, INHGEOMIN, MI AMBIENTE, SAG, SDE, CENET, STSS	ESNACIFOR, ICF
Ensamblaje Ligero y Maquila de Servicios	GSDE	MI AMBIENTE, SDE, STSS	INFOP, CENET, STSS, SDE	ESNACIFOR, INFOP MI AMBIENTE, SAG, SDE, CENET, STSS	INFOP, SDE, STSS

Un punto favorable es que seis de los ocho sectores productivos son rectorados por instituciones que conforman el Sector de Desarrollo Económico, exceptuando Infraestructura (rectorado por INSEP), y Construcción y Vivienda.

⁷ Artículo 13, PCM-018-2014: Reforma al Marco Institucional y Normativo para la Innovación y el Impulso de la Inversión, el Comercio Exterior y el Turismo en Honduras.

⁸ Fomento a Inversión y Producción: La creación de condiciones para que funcionen los emprendimientos privados o las alianzas público-privadas.

⁹ Subsidiaridad: un asunto debe ser resuelto por la autoridad (normativa, política o económica) más próxima al objeto del problema.

G. RELACIONES CON LOS DEMÁS GABINETES SECTORIALES

El gráfico No.3, muestra la relación de los Gabinetes Sectoriales con el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, relaciones que son necesarias para el cumplimiento de su mandato que es el de *Propiciar un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible; aumento del empleo en condiciones dignas y, una mejora sustancial en el índice de competitividad*; así mismo, sin olvidar que para lograr tal fin, es condición necesaria el aporte del sector privado.

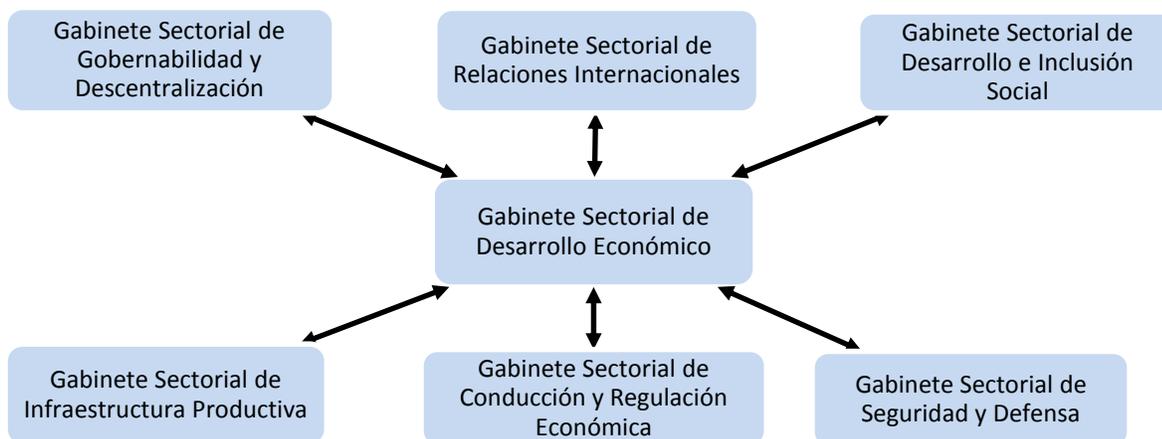
Interdependencia y complementariedad entre los sectores.- Es importante destacar que muchos de los resultados que se generan en materia de desarrollo económico demandan una fuerte interacción de este gabinete con los demás gabinetes sectoriales. En los siguientes párrafos y a manera de ejemplo se describen algunas relaciones:

El Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización.- Este gabinete coadyuva normando, orientando, dirigiendo y regulando acciones que propicien el funcionamiento estable y eficiente de las instituciones del sector público principalmente a nivel local, promoviendo el mejoramiento de la competitividad, impulsando acciones encaminadas al desarrollo económico local, propiciando la seguridad jurídica de la tierra, con procesos participativos, descentralizados y transparentes, para el logro del crecimiento económico, inclusivo y equitativo en pro del mayor bienestar e inclusión social en el país.

El Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social.- está directamente relacionado con el mandato del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, éste busca una distribución equitativa de los ingresos, ampliación en el acceso de oportunidades, reducción de la pobreza y de la desigualdad; de tal manera de contribuir en el enriquecimiento del recurso humano, como instrumento para el incremento y sostenibilidad del crecimiento económico, que es parte de la finalidad del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

El Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales.- busca lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica con los países de la comunidad internacional; a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el país cuenta con alrededor de 55 sedes diplomáticas y/o consulares en los cinco continentes, con recurso humano calificado con responsabilidades de promover las oportunidades de inversión que ofrece el país, la oferta exportable de bienes, y para promover y traer más turistas al país.

Gráfico 4: Relaciones con los Gabinetes Sectoriales



El Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva.- es el responsable de proveer las condiciones aceptables de infraestructura de logística y de desarrollo para el país, como insumo fundamental para el desarrollo de las actividades productivas que realizará el sector productivo privado.

El Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa.- es el responsable de proteger la vida y los bienes de los hondureños, como elemento esencial para el disfrute pleno de las garantías y derechos ciudadanos, lo cual es indispensable para mejorar el clima para la inversión y para la promoción internacional del país, requisitos fundamentales para el desarrollo económico.

El Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica.- es el brazo técnico en materia de política económica, quién es el responsable de formular, e implementar un amplio programa económico de mediano plazo, a través del cual se dicten las líneas estratégicas a seguir para el mejoramiento de los indicadores económicos del país, a fin de generar condiciones de estabilidad que permitan el mejor uso de los recursos económicos para el desarrollo de actividades productivas.

III. DIAGNOSTICO SECTORIAL Y DE CAPACIDAD DE RESPUESTA. RESTRICCIONES.

El Capítulo III cumple el propósito de ofrecer un diagnóstico actual del sector, estructurado de la siguiente manera: i.-) un breve análisis de la actividad macroeconómica del país¹⁰ que compete al sector, ii.-) breve análisis de los macro problemas que competen al sector; iii.-) problemas transversales; iv.-) análisis de la problemática de los subsectores; v.-) análisis del gasto, ejecución financiera y de recursos humanos; y, finalmente, un breve análisis de las políticas, mapeo e instrumentos actuales.

A. MARCO MACROECONÓMICO QUE COMPETE AL SECTOR¹¹

Durante el período 2009-2013, la actividad económica nacional se desarrolló en un contexto internacional menos robusto al denotado en el quinquenio anterior (5.9%), influenciado por la crisis en Europa, los problemas fiscales en los Estados Unidos de América (EUA), la volatilidad de los precios del petróleo; lo que ocasionó una ligera desaceleración y debilitamiento en la productividad en las economías globales. Pese a ello, la actividad productiva interna creció a un ritmo de 2.4% como promedio anual.

En 2013 la economía hondureña reportó desaceleración en su ritmo de crecimiento de 1.5 puntos porcentuales en relación al año previo, al pasar de un alza de 4.1% a 2.6%. Los aspectos predominantes en este comportamiento son los siguientes:

1. Aumento de la oferta de 1.2%, ocasionado por la caída de 0.7% en la oferta externa (importaciones); la contracción en la actividad de Explotación de Minas y Canteras y en la Construcción (1.2% y 2.4%, respectivamente).
2. La Actividad de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca disminuyó 6.4 puntos porcentuales al pasar de 10.7% en 2012 a 4.3% en 2013, explicada por los efectos de la “Roya” en el cultivo del café, sumado a la baja en los precios internacionales del grano.
3. La demanda agregada creció 1.2%, motivada en parte, por el crecimiento reportado en el gasto del consumo final (3.1%); en contraste, la inversión interna bruta alcanzó una variación negativa de 7.4% (-

¹⁰ Se incluye en esta sección porque el sector de Desarrollo Económico tiene injerencia en el desarrollo de las actividades económicas productivas.

¹¹ Fuente: Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

2.7% en 2012). Por su parte, la demanda externa subió 1.6%, determinada en mayor medida por volúmenes exportados de banano, palma africana, azúcar, camarones y tilapia.

4. El comportamiento del ahorro nacional bruto reportó caída de 17.0%. Este resultado cubre el 56.1% del total de la inversión nacional, el restante 43.9% fue financiado con Inversión Extranjera Directa (IED) y créditos externos.
5. En promedio la variación del flujo de IED 2009-2013 fue de 10.0%; en el 2013 se totalizaron US\$ 1,059.7 (0.1% respecto al año anterior).

B. BREVE ANÁLISIS DE LOS MACRO PROBLEMAS QUE COMPETEN AL SECTOR

1. BAJO CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB Y DEL PIB PER CÁPITA¹²

Principalmente debido a: “...la caída de la inversión privada y al comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios, consecuencia del menor dinamismo económico de los principales socios comerciales, en particular de los EUA, han provocado una débil demanda de los productos hondureños”; decrecimiento en el sector de la construcción; menor crecimiento en el caso de los servicios de Intermediación Financiera (5.6% en 2013 frente al 8.7% en 2012), y en el caso de la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (4.2% en 2013 frente al 9.9% de 2012)”; un -5.32% disminución en la exportación de bienes en el año 2013¹³; y, un débil crecimiento de la demanda externa (0.2%), determinado en gran medida por la fuerte disminución del valor de las exportaciones de café (-46% comparado con lo exportado en el 2012), debido a la baja del precio internacional del grano y la disminución de la cosecha a causa de la plaga de la Roya.

“Según datos oficiales del Banco Central de Honduras (BCH)¹⁴, el crecimiento de la economía hondureña en 2013 muestra un nivel inferior al potencial de crecimiento observado en los promedios antes mencionados. La tasa de variación del PIB en este año fue de apenas de 2.6%, inferior al 3.9 de 2012...”

“Durante el periodo 2000-2013, el crecimiento económico de Honduras registró una tasa promedio del 4.0% anual, producto de una expansión de la inversión total de 3.0% anual; compuesta por un aumento de 3.7% anual de la inversión privada y la caída de 2.0% anual de la inversión pública. La relación entre crecimiento e inversión, es más evidente cuando se observa que en los años 2004-2007 la economía experimentó un crecimiento sostenido y vigoroso, promediando alrededor de 6.3% anual, con un incremento de 11.6% anual de inversión total; mientras que durante el lapso 2008-2013, la tasa de crecimiento promedio se desaceleró a 1.4% anual, acompañada de una contracción promedio de 3.3% anual de la inversión total.”

Cuadro No. 3: Variación anual del PIB y PIB PER CÁPITA

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Variación	3.8	4.5	6.2	6.1	6.6	6.2	4.2	-2.4	3.7	3.8	3.9	2.6
PIB PER CÁPITA (US\$)												
US\$	1,174	1,200	1,262	1,356	1,482	1,640	1,802	1,852	1,969	2,155	2,208	2,161
Variación		2.21%	5.17%	7.45%	9.29%	10.66%	9.88%	2.77%	6.32%	9.45%	2.46%	-2.13%

Fuente: BCH, Producto Interno Bruto e Ingreso Nacional Per-Cápita en Dólares, 2000-2013

¹² Fuente: Plan de Estratégico de Gobierno 2014-2018

¹³ Fuente: BCH, Honduras en Cifras.

¹⁴ BCH: Programa Monetario 2014-2015.

2. BAJA TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DE EMPLEO DIGNO.

Debido a los bajos niveles de inversión pública y privada; las limitadas opciones de acceso a financiamiento a tasas competitivas; la baja productividad y la reducida inversión en rubros relevantes para la economía como la agricultura, el comercio y la construcción; el deterioro de las finanzas gubernamentales; la fuerte desigualdad de la distribución de la riqueza que persiste; la escasa cualificación de la mano de obra y la limitada red de capacitación para el empleo; entre otros.

Lo cual tiene como consecuencia: Un bajo crecimiento económico, el predominio del modo informal de organización de la economía y del empleo; un elevado nivel de subempleados y de trabajadores por cuenta propia; limitada capacidad de ofrecer empleo digno a la Población Económicamente Activa; escaso nivel de renta de una parte muy amplia de la población; y, consecuentemente esto tiene efectos que limitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población y estimula en parte la migración irregular.

3. BAJO ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD¹⁵

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL

Honduras tiene la clasificación más baja de Centro América, se encuentra en la posición 100, de 148 países clasificados; a 52 puntos de Panamá, clasificado en la posición 48, país mejor clasificado de la región; y, a 67 puntos de Chile, el país mejor clasificado en América Latina, en la posición 33. Para más detalles ver el Cuadro 10 y 11 en Anexo 1.

“La principal referencia para los inversionistas y los gobiernos respecto a los niveles de competitividad... es el Informe anual de competitividad producido por el Foro Económico Mundial (WEF), basado en el Índice de Competitividad Global. Este índice se mide a través de tres grandes sectores que son: i) factores básicos, ii) factores que impulsan la eficiencia y iii) factores de innovación y sofisticación.”

La baja calificación de Honduras en el ranking global se explica principalmente por: *“El aumento de la carga de la regulación gubernamental y la baja confianza pública en los políticos; la poca fiabilidad de los servicios de la policía; la baja calidad de la infraestructura a nivel nacional incluyendo los puertos, aeropuertos, carreteras y servicios eléctricos; deficiencias en los sistemas de educación y de salud; los efectos de las cargas impositivas; el poco acceso a internet de banda ancha; y la falta de innovación productiva, entre otros.”*

“Adicionalmente, la productividad de la inversión en Honduras es de las más bajas de la región, lo cual afecta de manera negativa la tasa de crecimiento económico. Este problema se relaciona con la tendencia de la inversión a concentrarse en bienes no transables, tales como la construcción de viviendas, hoteles, centros comerciales o similares, en detrimento de la inversión en capital fijo de calidad (maquinaria y equipo e infraestructura). La escasa acumulación de capital fijo de calidad en una economía como la de Honduras explica los bajos niveles de adopción de innovaciones y el lento crecimiento de la productividad.”

DOING BUSINESS 2015

Honduras perdió 4 posiciones, pasó de la posición 100 (2014) a la posición 104 (2015) de 189 economías analizadas; lo cual afecta el clima para hacer negocios. Con respecto a los demás países de la región, El Salvador y Nicaragua obtuvieron calificaciones de 119 y 109, respectivamente; de acuerdo con éste informe, la economía mejor clasificada de Centroamérica es Panamá (52), seguido de Guatemala (73) y Costa Rica que aparece en la posición (83). Para más detalles ver el Cuadro 12 en Anexo 1.

¹⁵ Fuente: Estrategia Nacional de Competitividad.

El Doing Business revela áreas importantes donde se requiere enfocar los esfuerzos para mejorar el clima de negocios para la atracción de inversión. En 7 de los 10 indicadores de este informe (Apertura de Negocios, Manejo de Permisos de Construcción, Obtención de Electricidad, Obtención de Crédito, Pago de Impuestos, Comercio Transfronterizo y Resolución de Insolvencias) el país bajo posiciones y cabe destacar que no obtuvo mejora alguna en los demás.

DOING BUSINESS EN CENTROAMÉRICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA 2015

Facilidad para hacer negocios.- El “Doing Business en Centroamérica y la República Dominicana 2015”, es el primer estudio regional (Centro América, Panamá y República Dominicana) sobre las regulaciones empresariales y su implementación práctica, recoge datos en 15 localidades subnacionales de cinco países: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana.

El estudio cubre 3 áreas de la regulación comercial: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción y registro de la propiedad. También, analiza el área de comercio transfronterizo tomando como referencia 7 puertos principales y 3 puertos secundarios.

El estudio busca promover la implementación de mejoras que faciliten el hacer negocios a nivel local, sobre las reglamentaciones que afectan a la pequeña y mediana empresa de 189 economías del mundo.

El estudio muestra que en el caso de Honduras, la municipalidad de Puerto Cortés es la mejor calificada (Posición 5), le sigue San Pedro Sula (6), Tegucigalpa (10) y Choluteca en la última posición (22). La municipalidad de Panamá (1) es la que ofrece mayores facilidades para hacer negocios, seguida de las municipalidades de San José (2), Guatemala (3) y Santo domingo (4). Para más detalles ver el Cuadro 13 y 14 en Anexo 1.

C. PROBLEMÁTICA TRANSVERSAL

Desigualdad económica.- Honduras es uno de los países más pobres y desiguales de América Latina, con un Índice de Desarrollo Humano de 0,632 en 2012, que lo sitúa en el puesto 120 de 187 en el ranking mundial, y el puesto 30 entre los 33 países latinoamericanos y caribeños. Con uno de los niveles de inequidad económica más altos del continente, solo superado por Colombia y Haití, donde el 10% más pobre de la población solo percibe el 0.6% del ingreso nacional, mientras el 10% más rico percibe el 43.4% del ingreso nacional. En otras palabras, el ingreso del 10% más rico es equivalente a 80 veces el ingreso de la población de menores ingresos, dando como resultado una alta concentración de los ingresos con un coeficiente de Gini cercano a 0.580¹⁶.

Desigualdad e inequidad de Oportunidades.- Según Análisis de Determinantes de la Pobreza en Honduras 2013-2014¹⁷, elaborado por FOSDEH, existen un stock amplio de variables asociadas e influyentes sobre el fenómeno de la pobreza y acceso a oportunidades entre las cuales destacan: i) Años de escolaridad del jefe del hogar; ii) Mayor número de miembros del hogar; iii) Edad del jefe de hogar; iv) Acceso insuficiente a establecimientos educativos. Según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) los hogares pobres ascienden a alrededor del 50% como promedio anual para los últimos 12 años. Evidenciando en parte la precaria deficiencia en la masa laboral productiva y su débil contribución al crecimiento de la actividad productiva.

¹⁶ Informe de Desarrollo Humano 2013. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¹⁷ www.fosdeh.com. Tomado el 08 de enero de 2014

Seguridad.- La seguridad ciudadana se considera un tema de prioridad nacional. En 2011, Honduras alcanzó una tasa de 86.4 por cada 100 mil habitantes, en 2012 fue de 85.53, y en 2013 de 77 y en 2014 fue de 66, por lo que el país es considerado como uno de los países con más elevados índices de inseguridad a nivel mundial. Sin embargo su tendencia a la baja sugiere que las actuales políticas y estrategias han incidido de manera positiva en la búsqueda de la solución de este problema. Cabe señalar que la inseguridad se convierte en una limitante tanto para el desarrollo de la vida cotidiana del hondureño, así como a nivel de todos los sectores productivos; se convierte en la principal restricción al desarrollo de inversiones en el país.

Género¹⁸.- Para Honduras se estima un Índice de Desigualdad de Género (IDG)¹⁹ de 0.483, ubicándose en el puesto 100 de los 148 países en la clasificación del 2012. En términos educativos, el 20.7% de las mujeres adultas han alcanzado al menos un nivel educativo secundario, en comparación con el 18.8% de los hombres. En contraste, existe un desbalance negativo con respecto a la ocupación de puestos gerenciales por mujeres, así como en el nivel de ingresos comparativo en puestos similares al desempeñado por hombres. La participación femenina en el mercado laboral es un 42.3% en comparación con 82.8% para los hombres. Condiciones que afectan la competitividad, productividad y el crecimiento económico del país.

Ambiente y gestión de riesgos.- Honduras enfrenta desafíos críticos por los altos niveles de pobreza, la vulnerabilidad ambiental y los fenómenos climáticos que la han impactado. Los rápidos cambios en la economía global, en los patrones de consumo y las limitaciones en la implementación de las políticas están teniendo un impacto en el medio ambiente. Es necesaria la integración del componente ambiental en todas las políticas de desarrollo no como algo marginal, sino como único camino hacia la sostenibilidad.

La deforestación y sus consecuencias asociadas al deterioro del suelo y del recurso hídrico, continúa siendo uno de los principales problemas ambientales del país, provocada por la cultura agrícola de la población rural contrastando esto con la vocación forestal de los suelos, la ganadería extensiva, la tala ilegal y los incendios forestales, lo que requiere de un abordaje integral del desarrollo rural y una institucionalidad fortalecida trabajando de manera coordinada y transparente.

Ante esta situación de vulnerabilidad, el país requiere también continuar los procesos de planificación territorial, iniciados con la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial en el año 2003, asimismo continuar con el apoyo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y sus instituciones participantes como el Comité Permanente de Contingencias, COPECO. La conciencia ambiental comienza a ser desarrollada en algunos niveles de la sociedad, para este propósito la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE) y la Secretaría de Educación Pública han elaborado instrumentos para la educación ambiental consistentes en manuales y programas de capacitación ambiental. La concienciación ambiental es un proceso continuo donde uno de los principales medios para lograrlo es la educación ambiental, que genera nuevas actitudes en los individuos; misma que debe ser fortalecida tanto en el sector formal como no formal, atendiendo las particularidades (geográficas, económicas, culturales, étnicas, entre otras) del territorio nacional.

Cambio Climático.- Honduras está clasificada como uno de los países más vulnerables al cambio climático en el planeta. El cambio climático y la variabilidad del clima afectan en menor o mayor medida a todas las actividades económicas del país, siendo el sector de agro negocios el más afectado, provocando regularmente pérdidas de cosechas que afectan particularmente a las unidades productivas pequeñas. En materia de promoción y desarrollo de inversiones, existe la necesidad imperante de implementar

¹⁸ Informe de Desarrollo Humano 2013. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¹⁹ Mide las desigualdades basadas en el género en tres dimensiones - la salud reproductiva, empoderamiento y la actividad económica.

consideraciones de adaptación al cambio climático y resiliencia. En lo que respecta al crecimiento económico, se deben de considerar los efectos que ocasiona el medio ambiente, a fin de establecer medidas adecuadas de mitigación, para evitar más impactos que contribuyan a exacerbar la vulnerabilidad climática.

Seguridad Alimentaria y Nutricional.- La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) se clasifica como un tema de prioridad nacional. Donde el acceso a ingresos se identifica como su principal problema en el país, lo que está ligado directamente a la problemática de generación empleo. Las intervenciones orientadas al mejoramiento de la SAN en el país, la generación de ingresos y empleo, son objetivos primordiales de los componentes de generación de ingresos agrícolas y no agrícolas. Por ejemplo, la actual estrategia integral y multi-donante, impulsada en el marco de la Alianza para el Corredor Seco, prevé ejecutar USD 138 millones, en los próximos 5 años, para el fomento de la SAN. A pesar de lo anterior, la disponibilidad de alimentos es un pilar de importancia en las consideraciones en el análisis y fomento de inversiones, dado el desplazamiento potencial de recursos que el desarrollo de ciertas actividades económicas pueden tener sobre las orientadas a la producción de alimentos, entre las que destaca el uso de recurso tierra para la producción de alimentos o materias primas para la elaboración de biocombustibles.

Empleo²⁰.- En el contexto nacional, el crecimiento económico positivo de los últimos años, no se ha traducido en un nivel de empleo proporcional a ese crecimiento. En Honduras la mayor parte de empleos son de baja calidad, muy ligados a sectores de servicios de bajo valor agregado, donde los sectores con la productividad más baja son el agropecuario, construcción, y comercio, derivado de un problema fundamental de tamaño de capital y bajo nivel de tecnología. Caracterizado así mismo el país por tener una estructura productiva con un sector manufacturero orientado a abastecer el mercado interno y la presencia de un sector terciario de bajo valor agregado.

En Honduras con tasa de desempleo abierto menores a dos cifras, el principal problema es el subempleo, que refleja la baja calidad de los empleos antes mencionada.

La estructura demográfica de Honduras representa el reto fundamental de la generación de empleos, debido a que en las siguientes dos décadas habrá una menor proporción de la población económicamente dependiente (población menor a 15 o mayor a 65 años de edad), mientras que la población en edades productivas alcanzará su máximo histórico, con la que Honduras contará a plenitud a partir de 2015. Representando un reto para el país el poder aprovechar este denominado “bono demográfico”, asociado al escaso dinamismo de la creación de puestos de trabajo por el aparato productivo para absorber el incremento de la fuerza de trabajo (estimándose que alrededor de 110 mil personas ingresan anualmente en el mercado laboral, contra una generación total de 85 mil empleos al año),

De manera similar a otros países en desarrollo a nivel mundial, en el mercado de trabajo de Honduras, el “sector informal” tiene un gran peso en el empleo, esto derivado de la importancia de la micro y pequeña empresa en el sector productivo del país. Esta situación de informalidad los caracteriza como “inexistentes legalmente”, lo cual implica pobreza y exclusión. La informalidad se centra con mayor persistencia en la pequeña y mediana empresa (MIPYME), caracterizados por bajos niveles de productividad y generación de ingresos, característica de las actividades del sector agroalimentario.

²⁰ Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico-Observatorio Laboral de la STSS. 2014. Nota Técnica: Generación de Empleo en el Marco del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2017.

D. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA A NIVEL DE LOS SUBSECTORES FUNCIONALES

En éste primer ejercicio, para cada subsector funcional se hace un breve análisis de la situación actual, los principales problemas y las causas:

- 1. Subsector agroalimentario.-** A pesar del alto potencial disponible, dado que, se cuenta con más de dos millones de hectáreas de tierras bajas con alto potencial para desarrollar proyectos bajo riego, en las últimas décadas no se ha tenido un crecimiento sostenible principalmente en lo concerniente a productividad y competitividad. A inicios de los años setenta se contribuía con un 36% al Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes, contra el 14% que representó en el 2013.²¹

Los principales problemas que enfrenta este subsector son: i) los precios relativos de los productos agrícolas que han prevalecido en el país; y, ii) Baja producción, productividad y competitividad. Lo anterior, es causado principalmente por: i) una fuerte dispersión en la organización de la administración pública agrícola; ii) insuficientes incentivos y focalización de los mismos; iii) insuficiente asignación de recursos y dificultad para tener acceso a financiamiento; iv) limitada asistencia técnica y capacitación; v) limitada inversión en infraestructura productiva principalmente de riego; vi) comercialización de productos con fuerte participación de intermediarios; y, limitado presupuesto y capacidad de almacenamiento para garantizar la reserva estratégica de granos básicos

Otra limitación recurrente es la poca disponibilidad de personal capacitado en la institucionalidad del subsector en áreas específicas, como riego, financiamiento agrícola, mercadeo agrícola y política pública agrícola; la falta de un centro de información y documentación sistematizada que permita realizar análisis del comportamiento del subsector, y evite al mismo tiempo la pérdida del conocimiento y experiencia institucional.

- 2. Subsector Recursos Naturales.-** El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asume una importancia significativa a nivel de la economía local ya que es una de las principales ofertas de empleo en la zona rural así como la clave para la adaptación al cambio climático²². Honduras cuenta con importantes recursos (bosques, agua y suelo), la tendencia en los últimos 20 años ha sido hacia la pérdida masiva de la cobertura forestal original.

La aprobación de una nueva Ley Forestal ha permitido regular el aprovechamiento de este recurso, incluyendo las áreas protegidas y las áreas de producción, logrando un mayor aporte a las cuentas nacionales. Las áreas protegidas representan el 27% del territorio nacional, sin embargo, la mayoría carece de planes de manejo y/o de su implementación, que es necesario para gestionarlas adecuadamente de acuerdo a su función definida (biodiversidad, ecoturismo y otros servicios ambientales). El mismo fenómeno ocurre con los bosques productores de madera, leña y agua.

Los principales problemas que enfrenta este subsector: i) Bajo nivel de aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables; ii) la deforestación; y, iii) inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra. Lo anterior, es causado principalmente por: i) limitado conocimiento e información, de los recursos disponibles principalmente en minería y petróleo, ii) la explotación ilegal y el comercio ilegal asociado; iii) uso del territorio y de los suelos sin respetar su vocación; iv) el crecimiento demográfico; v) la falta de equidad en los derechos de acceso al recurso natural; vi) fenómenos naturales relacionados con el clima y los efectos del cambio climático; vi) limitada

²¹ www.bch.hn – PIB Enfoque de la Producción, Tomado el 17 de noviembre.

²² GEO, 2014

información sobre delimitación de áreas ejidales, nacionales y privadas; y, vii) limitada inversión en investigación sobre la existencia de los recursos mineros y petróleo.

- 3. Subsector Turismo²³.**- La Estrategia Nacional de Turismo, es el instrumento que enmarca y orienta su accionar. Durante el año 2013, el Valor Agregado Bruto Turístico (VABT) ²⁴alcanzó un total de 21,251 millones de Lempiras; lo que significó un crecimiento del 6.7% respecto al año anterior. Durante los años 2010 al 2012 el VABT representó en promedio el 6% del Valor Agregado de la economía. Es importante hacer mención, que entre los años 2010 y 2013²⁵ el país recibió 7,577,341 visitantes internacionales, 36.0% mayor a las recibidas durante el 2006 y 2009. En igual período, el ingreso de cruceristas evidenció un crecimiento del 116%, al pasar de 1,366,214 entre 2006 y 2009, a 2,952,930 en los años 2010-2013. Lo anterior debido principalmente a la apertura del segundo puerto en la Isla de Roatán, el Puerto Mahogany Bay.

Los principales problemas que enfrenta este subsector son: i) bajo nivel de visitantes principalmente de turistas; ii) falta de promoción y concientización de la identidad nacional; y, iii) niveles altos de inseguridad. Lo anterior es causado y según su orden en: i) limitada promoción internacional de la oferta turística que ofrece Honduras; ii) percepción de inseguridad y deteriorada imagen de Honduras en el exterior; iii) limitada oferta de transporte internacional aéreo directo principalmente con países de otros continentes; iv) reducida inversión en materia de infraestructura turística; v) poca y deficiente red vial; vi) vulnerabilidad del sector ante riesgos y catástrofes naturales; y, v) deterioro del patrimonio natural y cultural.

- 4. Subsector Trabajo y Seguridad Social²⁶.**- En el mercado laboral hondureño, la tasa de participación de la fuerza de trabajo en 2011, 2012 y 2013 fue de 53.6%, 51.9% y 53.7% respectivamente, similar al promedio de la región centroamericana en 2012 (55.7%). Según cálculos preliminares del Observatorio del Mercado Laboral de Honduras, el 64% de la población ocupada está trabajando en el sector informal. Lo anterior, está asociado principalmente a la baja demanda del mercado laboral, a la falta de competencias laborales y poca productividad de la mano de obra hondureña.

Los principales problemas que enfrenta este subsector son: i) el descalce existente entre la oferta y la demanda laboral; ii) la calidad de la educación y la formación profesional que no siempre responde a lo demandado por las empresas; y, iii) cobertura y calidad de la seguridad social. Lo anterior causado o atribuible a: i) Baja demanda del mercado laboral; ii) bajos niveles de inversión pública y privada; iii) el descalce que ha existido entre la oferta laboral y el sector de educación formal y no formal; iv) por la limitada capacidad de respuesta del Estado en crear condiciones dignas para la subsistencia y desarrollo de capacidades para la población más vulnerable; y, baja cobertura y erosionada la capacidad institucional para brindar servicios de salud de calidad.

- 5. Subsector Ensamblaje Ligero, Hilandería y Maquila de Servicios Tecnológicos²⁷.**- En los últimos años la desocupación de los parques industriales de Honduras alcanzó un 60 % de la capacidad instalada, y lo que se busca es llevar la ocupación a un 100% a través de un agresivo ejercicio de promoción internacional.

Los principales problemas que enfrenta este subsector: i) bajo nivel de ocupación de los parques industriales; Lo anterior es debido principalmente a: i) normativa para acceder a los incentivos muy

²³ Boletín de Estadísticas Turísticas 2009-2013 - Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

²⁴ Instrumento estadístico desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por la Organización Mundial del Turismo (OMT), que tiene como objetivo estimar la contribución del turismo a la economía del país.

²⁵ Boletín de Estadísticas Turísticas 2009-2013 - Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

²⁶ Fuente: Diagnostico institucional de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

²⁷ Honduras is Open for Business: Oportunidades de Inversión en el sector Maquila Textil, de Transformación y servicios globales.

engorrosa; ii) altos costos de energía y de logística; iii) procesos engorrosos y dispersos (DEI, SEFIN, SDE, Municipalidades y otros) para crear una empresa, para importar y exportar; iv) escases de mano de obra calificada; y, v) pérdida de competitividad y limitaciones de Puerto Cortés, situación que está mejorando con las inversiones que actualmente están en desarrollo.

- 6. Subsector MIPYME²⁸.**- Al 2012 existían 127,330 MIPYMES generando aproximadamente 577,343 empleos permanentes; un 23% de microempresas operan en la vivienda del dueño, el resto opera en tienda, local comercial, taller o quiosco. Actualmente se está implementando la Estrategia de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), mediante la puesta en operación de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE–MIPYME) a Nivel Nacional. Así mismo el subsector dispone de un Fideicomiso para el Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial (FOSEDEH) por un monto L. 50 millones anuales.

Los principales problemas que enfrenta el subsector son: i) de productividad y competitividad; ii) bajos ingresos; acceso a mercados. Principalmente debido a: i) Falta de asistencia técnica y formación profesional para producir y comercializar los productos; ii) altos costos de producción; iii) dificultad para tener acceso a financiamiento; iv) falta de maquinaria, equipo e insumos; v) poco acceso al desarrollo tecnológico; vi) acceso limitado o nulo de la información comercial y de mercadeo; y, vii) altos costos y procesos engorrosos para formalizar las empresas.

- 7. Subsector de Educación Superior y Formación Profesional.**- Hay tres instituciones involucradas: i) U-Esnacifor, que forma profesionales universitarios en área de recursos naturales; e, INFOP y CENET, que brindan formación profesional y capacitación para desarrollar capacidades en diferentes áreas.

Los principales problemas podemos destacar: i) Diferencias “descalce” entre la oferta y la demanda (la calidad de la educación y la formación profesional no siempre responde a lo demandado por las empresas o el mercado en general). Principalmente debido a: i) falta de investigación y desarrollo; ii) divorcio o poco acercamiento de la academia y las instituciones con los sectores que demandan los profesionales que éstas forman; y, iii) carencia de oferta de formación profesional en áreas técnicas de vanguardia.

- 8. Promoción Internacional, Comercio y Competitividad²⁹.**- En el 2013 las exportaciones de bienes y servicios ascendieron 8,969.0 millones de dólares; y, con un déficit en la balanza comercial de bienes y servicios de 3,696.3 millones de dólares. La Inversión Extranjera Directa (IED) ha mostrado un bajo crecimiento tendencial, llegando a 1,059.7 millones de dólares en 2013, con un crecimiento de apenas un 0.11 % con respecto al 2012. Por su parte la inversión privada nacional reportó un crecimiento muy leve al pasar de L.31,548.0 millones en 2011 a L.32,268.0 en 2013, ambas a precios constantes; y, la inversión pública representó en promedio el 14.0% de la inversión total, mostrando un mejor desempeño al crecer a un ritmo del 3.2% como promedio anual.

Según el Informe Global de Competitividad 2014-2015, Honduras escaló once posiciones, pasó del puesto 111 al 100; se mejoró significativamente en pilares como Instituciones, Infraestructura, Eficiencia de Mercado de Bienes y Laboral, Tamaño de Mercado y Sofisticación Negocios. Sin embargo, de acuerdo al “*Doing Business 2015*”, que mide lo relacionado con la facilidad para hacer negocios, Honduras perdió 4 posiciones, pasó de la posición 100 (2014) a la posición 104 (2015) de 189 economías analizadas.

Los principales problemas que enfrenta este subsector son.- Bajos niveles de inversión pública y privada principalmente de IED; ii) una balanza comercial deficitaria; y, iii) bajos niveles de

²⁸ Diagnóstico “Sectorial de la MIPYME en Honduras”, realizado en 2012.

²⁹ www.bch.hn – Honduras en cifras, Tomado el 17 de noviembre

competitividad (Honduras (posición 100), Costa Rica (53), Panamá (48). Teniendo como principales causas las siguientes: i) Falta de promoción nacional y principalmente internacional de las oportunidades de inversiones y de la oferta exportable que ofrece Honduras; ii) percepción de inseguridad y deteriorada imagen de Honduras en el exterior; iii) insuficientes capacidades para enfrentar los retos de la globalización; iv) problemas de coordinación interinstitucional y con las agencias de promoción, con los sectores productivos; v) falta de cumplimiento y aprovechamiento de los beneficios disponibles en la normativa vigente; vi) atraso en la implementación de la Ley Para la Promoción y Protección de Inversiones; vii) Empresas no son competitivas y no se han empoderado de los beneficios y oportunidades que ofrecen los Tratados de Libre Comercio; viii) pérdida de competitividad en infraestructura de transporte y de logística y demás pilares; ix) capacidad técnica y capacidad instalada limitada en materia de competitividad; y, x) limitada información en materia de inteligencia comercial.

E. ANÁLISIS DEL GASTO, EJECUCIÓN FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS

1. ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE GASTO

Presupuesto Acumulado Sectorial.- El Presupuesto Vigente del Sector de Desarrollo Económico durante el cuatrienio 2011 al 2014 ascendió a **L 20,397.1 millones**, de los cuales **L.12,437.4 millones (61%)** fue financiado con **Fondos Nacionales**, **L.4,621.9 millones (23%)** con **Fondos Propios** y el **16%** con **Fondos Externos (L.3,337.9 millones)**.

Dicho presupuesto se encuentra distribuido entre 14 instituciones, 4 centralizadas, 4 desconcentradas y 6 descentralizadas, concentrándose el mayor porcentaje en las Secretarías de Agricultura y Ganadería - SAG (25%), Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (18%), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) (13%) y, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) (11%).

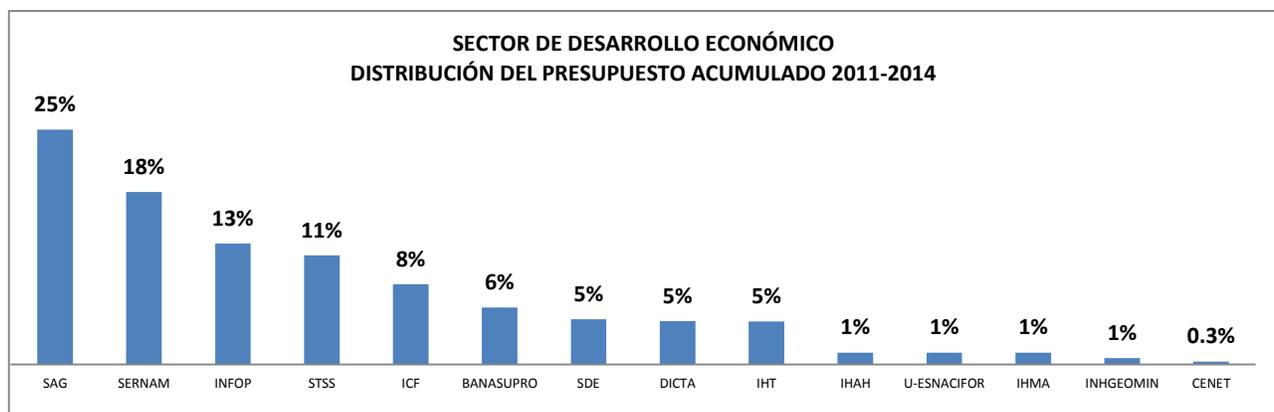
Cuadro No. 4: Presupuesto Sectorial Acumulado 2011- 2014, Según Tipo de Fondos

(Cifras en Lempiras)

Tipo de Fondo	Presupuesto Vigente	% de Distribución del Presupuesto
Fondos Nacionales	12,437,376,359	61%
Fondos Externos	3,337,897,163	16%
Fondos Propios	4,621,862,614	23%
TOTALES	20,397,136,136	100%

Fuente: Elaboración Propia con base a reportes del SIAFI.

Gráfico 5: Distribución del Presupuesto acumulado 2011-2014



Fuente: Elaboración Propia con base a reportes del SIAFI.

Es importante hacer notar, que durante el período 2011 al 2014, éste presupuesto disminuyó en términos absolutos en un 11% (reduciéndose L 588.3 millones). Al analizar la variación en términos reales, éste se redujo en 17% (L 890.0 millones) debido a la inflación interanual.

Cuadro No. 5: Variación del Presupuesto 2014 con Año Base (2011)

(Cifras en Lempiras)

2011	2014	Variación	Variación
5,369,666,639	4,781,363,738	-588,302,901	-11%
Inflación Interanual 6.31%	4,479,659,686	-890,006,953	-17%

Fuente: Elaboración Propia con base a reportes del SIAFI y datos del BCH.

En cuanto a la composición del presupuesto por Grupo del Gasto, se observa mayor concentración en los grupos de **Transferencias y Donaciones** y el de **Servicios Personales** con un monto de L 9,118.3 y L 6,001.9 millones que representan el **44.7%** y **29.4%** del presupuesto total, respectivamente.

Al analizar la distribución del **Grupo de Transferencias y Donaciones** para el ejercicio fiscal **2014**, el **62% de los fondos, es decir L 1,337.4 millones**, fueron trasladados en primera instancia a otras instituciones del **sector público**, principalmente a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en atención al subsidio focalizado y proyectos de electrificación rural por un monto total de L 428.6 millones, que representan el 20% y el 32% del monto total trasferido por el Sector de Desarrollo Económico y del monto

Cuadro No. 6: Presupuesto Sectorial Acumulado 2011- 2014. Según Grupo del Gasto

(Cifras en Lempiras)

Grupo del Gasto	Presupuesto Vigente	Distribución del Presupuesto Acumulado
Transferencias y Donaciones	9,118,315,169	44.70%
Servicios Personales	6,001,940,928	29.43%
Servicios No Personales	2,976,470,580	14.59%
Materiales y Suministros	1,545,139,893	7.58%
Bienes Capitalizables	743,835,270	3.65%
Servicio de la Deuda Pública	11,434,296	0.06%
TOTALES	20,397,136,136	100%

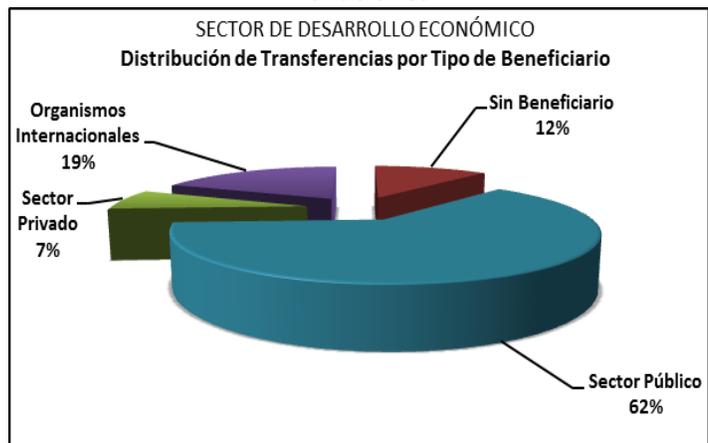
Fuente: Elaboración Propia con base a reportes del SIAFI.

(PNUD) hasta inicios del 2014. Vale la pena resaltar el hecho que L 249.6 millones de transferencias se destinan a beneficiarios no identificados en el SIAFI, de los cuales L 50.0 fueron transferidos a Fideicomisos en apoyo técnico y financiero a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y al Sector Social de la Economía (SSE) y del resto en este momento no se cuenta con información detallada.

En vista del alto porcentaje de los recursos que se transfirieron, es oportuno analizar el **monto de presupuesto neto** con el que el sector contó durante los **últimos cuatro años** para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias programadas, resultando éste en **L 11,278.8 millones**, de los cuales **L 6,001.9 millones** se destinaron al pago de servicios personales y el resto para el funcionamiento

trasladado al sector público, respectivamente; seguido del Instituto Nacional Agrario (INA) por L 336.7 millones y el entonces Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) por L 202.0 millones. En segundo lugar se transfirieron fondos a **Organismos Internacionales** por un monto de **L 399.8 millones (19%)** destinado para pago de suscripciones o cuotas anuales en cumplimiento a compromisos de país a nivel regional e internacional, así como para la administración de proyectos de la SAG por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Gráfico 6: Distribución del Grupo de Transferencias y Donaciones



Fuente: Elaboración Propia con base a reportes del SIAFI.

operativo de las 14 instituciones del sector (**L 5,276.9 millones que representa apenas el 26% del presupuesto sectorial**).

Al realizar un ejercicio de neteo del monto presupuestario que para el **2014** el Sector invirtió en la ejecución de resultados estratégicos sectoriales, se observa que al restarle al presupuesto sectorial las transferencias, los servicios personales, los servicios públicos, alquileres, mantenimiento y reparaciones de edificios, equipo de oficinas y muebles, pasa de **L 4,792.1 millones a L. 1,047.5 (22%) millones, disminuyendo L 3,744.6 millones lo que representa un 78%**. Del presupuesto neto L717.5 millones corresponden a la administración descentralizada y L330.0 millones a la administración central. Bajo éste análisis las instituciones de la Administración Descentralizada en promedio contaron con L102.5 millones para alcanzar sus metas estratégicas institucionales, mientras que las de la Administración Central apenas dispusieron de un monto promedio de L 36.7 millones.

Al analizar el comportamiento del presupuesto neto del 2014 por institución, BANASUPRO, IHMA y el IHT, son las instituciones que contaron con mayor presupuesto para el desarrollo de sus acciones (87%, 69% y 58% respectivamente con relación a su presupuesto vigente). Por otra parte, las instituciones con menor presupuesto neteado para hacer frente a sus compromisos son DICTA, SDE, STSS, SERNAM y la SAG (Con un 2%, 4%, 4%, 8% y 14% respectivamente), precisamente se intuye que las entidades sobre las que recae mayormente la carga de responsabilidad en la ejecución de la agenda estratégica sectorial, lo cual se convierte en una de las principales limitantes para la consecución de los resultados de valor previstos tanto para el sector como para la sinergia de los resultados intersectoriales, esto último conlleva a reflexionar sobre la necesidad de avanzar en la implementación de Presupuestos por Resultados.

EJECUCIÓN ACUMULADA SECTORIAL

Del 2011 a septiembre del 2014, las instituciones del sector ejecutaron el 84% del presupuesto vigente

Cuadro No. 7: Ejecución Acumulada Sectorial 2011-2014. Según Tipo de Fondos

(Cifras en Lempiras)

Tipo de Fondo	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% de Ejecución Acumulada
Fondos Nacionales	12,437,376,359	11,256,905,318	91%
Fondos Propios	4,621,862,614	4,009,702,336	87%
Fondos Externos	3,337,897,163	1,902,316,398	57%
TOTALES	20,397,136,136	17,168,924,051	84%

Fuente: Elaboración Propia con Base a reportes del SIAFI.

y un 57% para Fondos Externos.

equivalente a un monto de **L 17,168.9 millones**, correspondiendo un 66% a Fondos Nacionales (L 11,256.9 millones), el **23% a Fondos Propios** (L 4,009.7) y el 11% a **Fondos Externos** (L 1,902.7 millones). La baja ejecución de fondos externos ha afectado la ejecución global.

Al analizar la ejecución, con respecto al presupuesto asignado para cada tipo de fondo, ésta fue de 91% en Fondos Nacionales, un 87% para Fondos Propios

No obstante, al comparar la ejecución versus el presupuesto asignado a cada grupo del gasto, los Servicios Personales denotan una ejecución del 90%; en cambio los Grupos de Transferencias y Donaciones, Materiales y Suministro, y el de Bienes Capitalizables obtuvieron una ejecución del 85%; siendo los Servicio de la Deuda (56%) y el de Servicios No Personales (77%) los de más baja ejecución.

INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL 2011-2014

Para el análisis de la tendencia de la inversión pública se tomó como base, los datos de los proyectos, de cada una de las instituciones que conforman el **Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico**, publicados por el Programa de Inversión Pública, bajo la coordinación de la Dirección General de Inversiones Públicas de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Durante el cuatrienio 2011-2014, nueve de las catorce instituciones adscritas al sector han desarrollado un total de 62 proyectos de inversión, siendo la SAG la que más proyectos ha tenido (15), seguido por el ICF con 12. Para ello se contó con un presupuesto vigente de **L 3,224.0 millones** de los cuales se reportó una ejecución de **55%** por un monto de **L 1,764.4 millones**.

El año 2011 en el que más recursos financieros se destinaron para el desarrollo de proyectos (**L 910.7 millones**), y el año en el que se registra el porcentaje más alto de ejecución anual con relación al presupuesto total (**33%**). No obstante, al evaluar la ejecución con respecto al presupuesto vigente, es el año 2012 que presenta el mayor porcentaje de ejecución un **68%**, seguido del 2011 con un **63%**, denotándose una menor ejecución en el año 2014 con un **29%**. Ésta última, influenciada principalmente por el congelamiento presupuestario a programas y proyectos,

financiados con fondos externos principalmente de la SAG, como parte de las restricciones fiscales establecidas por el Gobierno de la República, teniendo como criterio la baja ejecución de los mismos, a fin de suplir requerimientos financieros de otros proyectos con desempeño satisfactorio, evitando así incrementar el presupuesto aprobado para 2014 por el Congreso Nacional de la República.

Es importante resaltar que la ejecución de la SAG se vio afectada por el congelamiento de cinco de sus proyectos que presentaban baja o casi nula ejecución, como resultado del cambio en su administración al pasar del PNUD a la reciente creada Unidad Administradora de Proyectos (UAP). Tal como se mencionó anteriormente del presupuesto de la SAG para el 2014, se tenía prevista la transferencia a dicho organismo por un monto de L 243.3 millones que representa el 20.7% de total de transferencias para esa Secretaría de Estado.

**Cuadro No. 8: Resumen de la Ejecución
Presupuestaria de los Proyectos, 2011-2014**

(Cifras En Lempiras)

Año	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución Anual	% de Participación en Ejecución Total
2011	910,698,837	574,697,851	63%	33%
2012	782,619,002	529,366,163	68%	30%
2013	820,974,818	456,832,993	56%	26%
2014	709,715,180	203,491,328	29%	12%
Total	3,224,007,837	1,764,388,335	55%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes de Evaluación de la DGIP/SEFIN

Cuadro No. 9: Ejecución de Proyectos por su Finalidad

(Cifras En Lempiras)

FINALIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO EJECUTADO	
Proyectos Ambientales	1,758,538,891.00	55%	1,065,756,528.02	60%
Proyectos Agrícolas	888,059,236.00	28%	348,660,395.81	20%
Proyectos Turísticos	358,618,921.00	11%	217,027,991.00	12%
Proyectos MIPYME y Formación para Empleo	218,790,789.00	7%	132,943,419.70	8%
	3,224,007,837.00	100%	1,764,388,334.53	55%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes de Evaluación de la DGIP/SEFIN

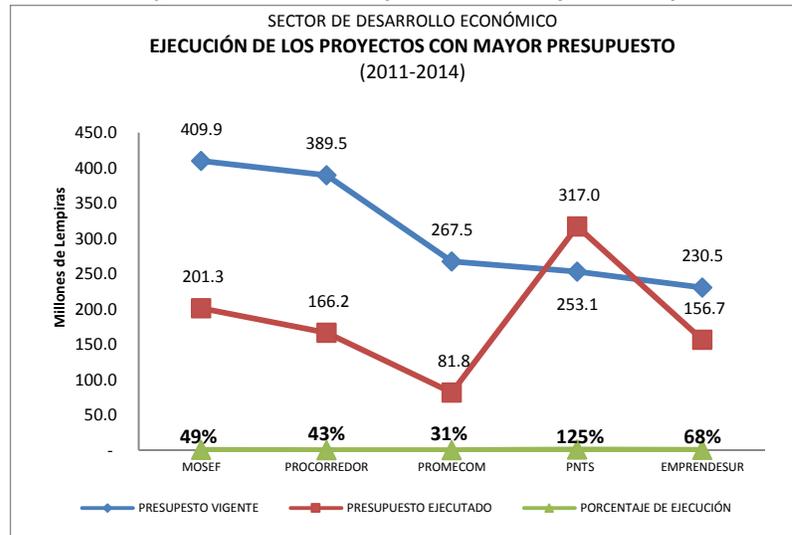
Por otro lado, el análisis de la ejecución de los proyectos con base a su finalidad, esta refleja que el 60% de la ejecución se concentra en los proyectos ambientales justamente a los que se les asignó el mayor presupuesto (55% del presupuesto vigente total), seguido de los proyectos agrícolas a quienes se les estipuló el 28% del presupuesto, obteniendo apenas el 20% de ejecución, así mismo el 11% de los fondos fueron asignados a proyectos turísticos ejecutando solamente el 12%, finalmente el 7% del presupuesto total a proyectos orientados al fomento de las MIPYME y formación para el empleo, obteniendo éstos solamente un 8% de ejecución acumulada.

Respecto a la ejecución de los proyectos con mayor presupuesto, se observa que el Programa de Modernización del Sector Forestal (MOSEF), es el que contó con mayor asignación acumulada de fondos (L 409.9 millones que representan el 13% del total de presupuesto vigente, de los que ejecutó solamente el 49%; seguido del Proyecto de Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Cuencas del Corredor Biológico Mesoamericano en el Atlántico Hondureño (PROCORREDOR) con un presupuesto de L 389.5 millones (12%

del presupuesto total) obteniendo una ejecución del 43%. El Proyecto Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM) contó con un presupuesto de L 267.5 millones (8% del presupuesto total) ejecutando el 31% de los mismos; en cambio el Programa Nacional de Turismo Sostenible (PNTS) que solamente recibió L 253.1 millones (7.8% del presupuesto total) ejecutó un 125%; mientras que al Programa de Desarrollo Rural para la Región Sur (EMPRENDESUR) se le asignaron L 230.5 millones (7% del presupuesto total) ejecutando el 68% de dicho monto; es decir que la ejecución de los proyectos no fue proporcional al monto asignado.

Al mes de septiembre del presente año existen 17 proyectos vigentes por un monto de **L 709.7 millones**, lográndose una ejecución apenas de **L 203.5 millones** de los cuales el 81% ha sido ejecutado por el ICF por un monto de **L 164.1 millones**.

Gráfico 7: Ejecución de los Proyectos con mayor Presupuesto



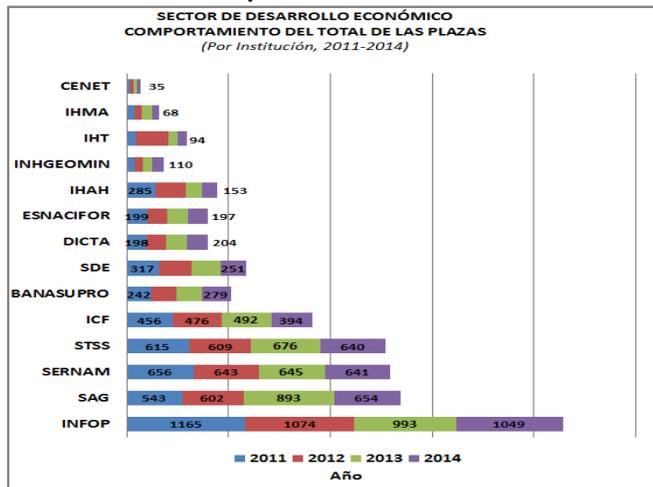
Fuente: Elaboración propia con reportes de SEFIN.

En cuanto a los principales organismos financiadores de la inversión en el sector, éstos han sido la Cooperación de la Unión Europea, Cooperación Alemana y BCIE/ FIDA, entre otros.

2. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS

Las instituciones que conforman el Gabinete de Desarrollo Económico reportan para el año 2014 un total de 4,769 plazas, correspondiendo el 75% a plazas permanentes, 19% a contratos y el 6% a jornales.

Gráfico 8: Comportamiento de las Plazas del Sector por Institución



Fuente: Elaboración propia con reportes de SEFIN.

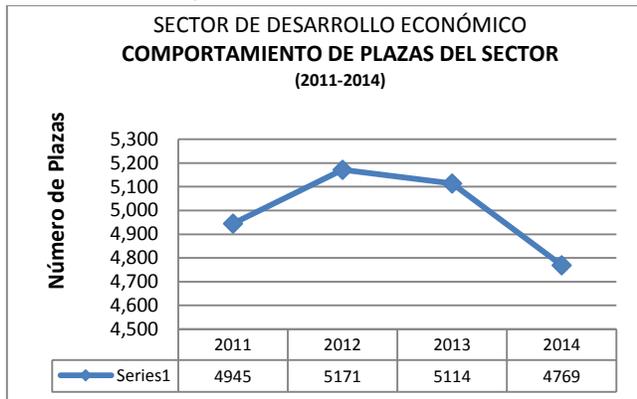
Al comparar las plazas ocupadas del año 2014 respecto al 2011, se observa un decremento en el total de plazas del 4% (176 plazas).

Según la modalidad de contratación, la reducción fue del 2% para las plazas permanentes (179 plazas) y 17% de los contratos temporales (182 plazas); situación diferente revelan las plazas por jornal al pasar de 205 a 290 plazas, incrementando en un 41%. Este cambio de estructura en las contrataciones obedece a las medidas de contención del gasto implementadas por el Gobierno, orientadas a la cancelación de plazas permanentes vacantes a fin de reducir la masa salarial respecto al comportamiento del Producto Interno Bruto. Por otra parte, el incremento en los jornales conlleva implicaciones

presupuestarias a futuro con relación a una contratación temporal, lo cual compromete la disponibilidad presupuestaria para financiar el cumplimiento de actividades vitales para el logro de los resultados sectoriales.

Como se puede apreciar en el gráfico adjunto, la institución del Sector que mayor número de plazas ocupadas ha tenido en los 4 años analizados es el

Gráfico 9: Comportamiento de las Plazas del Sector



Fuente: Elaboración propia con reportes de SEFIN.

INFOP, seguido de la SAG, SERNAM y la STSS; mientras que el CENET y el IHMA son las instituciones con menor número de plazas en el Sector.

Dicho comportamiento obedece a la presencia que tienen las instituciones a nivel regional, lo que explica el por qué el INFOP, la SAG, la SERNAM y la STSS son las instituciones que cuentan con mayor número de plazas, pero también, las que mayor proyección local han adquirido en los últimos años, en especial el INFOP que atiende tanto al sector privado como público, diversificando los servicios brindados.

F. POLÍTICAS PÚBLICAS

Como parte de la *Visión* del Sector de Desarrollo Económico se establece que el mismo debe contar con el liderazgo y capacidad para coordinar e impulsar el desarrollo e implementación de políticas públicas de alto impacto en beneficio de la población, y con la participación activa de diversos actores económicos y sociales.

El Gobierno, en este sentido ha realizado un gran esfuerzo de concertación y armonización de políticas públicas alrededor de la Visión de País y Plan de Nación, como planes y rutas críticas a través de las cuales se pretende: i) consolidar los cimientos de un crecimiento económico sostenido con equidad social y ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Es importante aclarar en este punto, que posteriormente es necesaria una revisión del marco jurídico y regulatorio relacionado con el accionar de los subsectores que competen al sector de Desarrollo Económico, etapa que implicará una nueva adecuación del mismo, actualizando disposiciones que no han tenido incidencia en los diferentes subsectores y en los temas asignados y prioritarios como la generación de más inversión, generación de más empleo, de tal manera de contribuir en el logro de los objetivos de país. Así mismo, implicará la creación de nuevos esquemas mayormente vinculados con el nuevo dinamismo de la economía mundial (por ejemplo países BRICS) y con la acelerada evolución tecnológica que ha transformado la forma de hacer negocios a nivel global. De tal forma de maximizar los beneficios de la nueva estructura sectorial gubernamental.

MAPEO DE POLÍTICAS Y MARCO LEGAL

La legislación hondureña pese a que cuenta con una amplia normativa relacionada con las actividades del sector; y que dispone de un conjunto de políticas, leyes, estrategias, planes, programas y proyectos, cuyo propósito fundamental es lograr crecimiento económico y desarrollo social sostenible, y la generación de empleo; en muchos de los casos estos instrumentos no son aplicables, a pesar de que el propósito

fundamental del conjunto de leyes vigentes es ofrecer al inversionista, al trabajador y a la sociedad en general, un marco legal sólido, estable y congruente con las exigencias del mundo moderno.

Como parte de la solución a lo anterior, el PCM-018-2014, en el Artículo 12, proporciona una lista de instrumentos oficiales para la promoción de la competitividad, las inversiones, las exportaciones, el turismo, el desarrollo competitivo de la MIPYME y lo relacionado con la Imagen y Marca País, que implica el desarrollo de políticas, estrategias y planes nacionales; aunque en algunos casos como lo concerniente a competitividad, turismo y la MIPYME, ya se cuenta con una estrategia nacional; y, en el caso de la Marca País e Imagen País se encuentra en etapa de formulación.

En el sector se han identificado las siguientes iniciativas de ley en etapa de formulación y/o aprobación: Subsector agroalimentario: *Ley de Pesca*; Trabajo y Seguridad Social: *Ley de Trabajador Autónomo por Cuenta Propia y no Asalariado*, *Ley del Servicio Doméstico*, *Ley de Inspección* y *Ley de Empleo Juvenil*.

En el **Anexo 2**, se proporciona un listado de instrumentos disponibles o en proceso de formulación o aprobación, para cada uno de los subsectores.

IV. FUNDAMENTOS DEL PLAN

El capítulo IV concierne al marco estratégico en el cual se basa el Plan Sectorial de Desarrollo Económico. Se abordan los diferentes instrumentos que definen la ruta y marcan los objetivos que el sector debe cumplir, tales como Visión de País y Plan de Nación, Plan de Todos para Una Vida Mejor y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

A. VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN

A largo plazo, el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Económico se orienta por los principios, la visión, objetivos, metas y lineamientos estratégicos, relacionados con el Sector de Desarrollo Económico, contenidos en la Visión de País y Plan de Nación, los cuales se detallan a continuación:

1. Principios relacionados:

- a) *Enfoque en el Ser Humano y su Desarrollo Equitativo e Integral*
- b) *Respeto a la Dignidad de la Persona Humana*
- c) *Solidaridad y Equidad como criterios para la intervención Estatal*
- d) *Subsidiariedad como política de Estado*
- e) *Libertad como parte del Desarrollo del Ser Humano*
- f) *Desarrollo Humano como un proceso Generador de Oportunidades*
- g) *Crecimiento Económico como un medio Generador de Desarrollo*
- h) *Democracia y Pluralismo político*
- i) *Participación ciudadana como medio generador de Gobernabilidad*
- j) *Equidad de género como Eje Transversal*
- k) *Respeto y Preservación de la cultura y costumbres de los Grupos Étnicos*
- l) *Integridad y Transparencia como Fundamento de la Actuación*

- m) *Estabilidad Macroeconómica como Elemento Indispensable del Crecimiento*
- n) *Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza*
- o) *Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al Desarrollo*
- p) *Gestión compartida Público-Privada del Desarrollo*
- q) *Planificación para el Desarrollo*

2. Objetivos relacionados:

- a) *“3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”.*
- b) *“4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo³⁰”.*

3. Lineamientos estratégicos relacionados:

- a) **Desarrollo Sostenible de la Población.** *“Honduras habrá formulado una nueva Visión de País y un nuevo Plan de Nación que recogerá los requerimientos de expansión social, económica y cultural del nuevo hondureño”*
- b) **Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.** *“El Desarrollo Regional, consolidado como guía para el desarrollo económico y social del país, deberá iniciar el camino de la integración democrática, creando las instancias para que las Autoridades Regionales sean electas por el voto directo del pueblo hondureño”*
- c) **Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.** *“Honduras será líder centroamericano en infraestructura productiva y se preparará para un nuevo momento de desarrollo con el fin consolidar y mantener su posicionamiento internacional”*
- d) **Imagen país, competitividad y desarrollo de sectores productivos.** *“El país continuará trabajando en el mantenimiento y progreso de su posición internacional como nación competitiva. El aprovechamiento del talento de los recursos humanos será el logro principal y el clima de seguridad y fomento de la actividad productiva servirá de base para su integración a la sociedad del conocimiento”*
- e) **Adaptación y mitigación al cambio climático.** *“Honduras habrá insertado transversalmente el tema de cambio climático en la planificación sectorial y todas las inversiones públicas y privadas se realizarán bajo una visión de mitigación y adaptación...”*

B. PLAN DE TODOS PARA UNA VIDA MEJOR

A mediano plazo, el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Económico, se fundamenta también en las orientaciones estratégicas que surgen del Plan de Todos para una Vida Mejor, principalmente en lo referente a los propósitos y compromisos relacionados con desarrollo económico:

Propósitos.- La búsqueda de la paz y la erradicación de la violencia; El desarrollo humano, la reducción de las desigualdades y la protección social de todos los hondureños; y, La generación masiva de empleo, el desarrollo competitivo de Honduras y la democratización de la productividad.

³⁰ Debe considerarse que una de las metas globales, que es responsabilidad del Sector de Desarrollo Económico, se refiere a mejorar la clasificación de Honduras en el Índice de Competitividad Global; y, la meta 4.1 del objetivo establece: *“Mejorar la posición de Honduras en el Índice de Competitividad global...”*

Compromisos.- En lo relacionado con alcanzar un crecimiento económico sostenido, aumentar y diversificar las exportaciones, superar la barrera de los 2 mil millones de dólares de IED, la generación de empleos; mejoramiento de la competitividad, producción de alimentos, alcanzar la ocupación total de parques industriales, ser el mayor proveedor de servicios de logística en Centroamérica, crecer en materia turística incrementando el número de visitantes; y, el desarrollo y consolidación de PROHONDURAS como una exitosa agencia de promoción de inversiones, promoción de exportaciones y turismo.

C. PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018

El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, define los Objetivos Estratégicos y los Resultados Estratégicos Globales que orientan la planificación de mediano y largo plazo para cada uno de los sectores. El presente plan sectorial está basado fundamentado en los lineamientos que corresponden para este sector establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014 -2018 y que se abordan en la siguiente sección:

V. VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVO Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR

A continuación se definen la visión, misión, objetivos y resultados estratégicos globales, para posteriormente de manera específica abordar los objetivos, resultados y estrategias de intervención por subsector.

A. VISIÓN

Ser el responsable de guiar el crecimiento económico del país, enfrentando y resolviendo problemas estructurales que han afectado la posibilidad de un crecimiento sostenido, procurando la creación de instrumentos y medios que provoquen generación de riqueza y empleo digno bajo un enfoque socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, que reduzca las profundas desigualdades que prevalecen en el país; trabajando en forma cercana y coordinada con el sector privado, incidiendo positivamente en el desarrollo competitivo de los sectores productivos, la facilitando los procesos administrativos, impulsando la innovación y el desarrollo tecnológico, y provocando la intervención de otros sectores en temas vitales como la infraestructura productiva, la educación, seguridad y la estabilidad macroeconómica.

B. MISIÓN

En coordinación con el sector privado, crear las condiciones básicas de desarrollo para alcanzar el pleno goce de las potencialidades del país, estimulando la inversión, impulsando las exportaciones mediante la diversificando de los productos y mercados, promoviendo el turismo; la coordinación e impulso para el mejoramiento de la competitividad; el emprendimiento y el desarrollo productivo y competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa; la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores productivos; la inclusión financiera, el fomento de financiamiento de programas y proyectos; para posibilitar la generación de empleos dignos que contribuyan a la reducción de las desigualdades, la inequidad y al mejoramiento del bienestar, y la calidad de vida de la población.

C. OBJETIVO ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, establece como objetivo estratégico del Sector de Desarrollo Económico el siguiente:

“Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural”.

D. RESULTADOS ESTRATÉGICOS GLOBALES

Corresponde al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, liderar y coordinar la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de las siguientes metas globales establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018; sin embargo, debe de entenderse que todos los sectores tienen una responsabilidad compartida y aportan al logro de los mismos. Solo a manera de ejemplo, el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social y el Gabinete de Infraestructura Productiva, contribuyen directamente en el logro de los siguientes resultados que le corresponde liderar a la Secretaría de Desarrollo Económico.

1. El PIB y el PIB per cápita habrán crecido a una tasa mayor al promedio del último cuatrienio.
2. Trabajo digno generado, principalmente para la población subempleada.
3. La clasificación de Honduras en el Índice Global de Competitividad ha mejorado, posicionando el país igual o superior al promedio de CA.

Adicionalmente, el sector de desarrollo económico tiene responsabilidades y contribuye directa o indirectamente al logro de todos los resultados. Solo a manera de ejemplo hay una participación directa con los siguientes resultados:

1. La pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se habrá reducido en al menos 1 punto porcentual por año.
2. Las familias en pobreza extrema habrán sido incorporadas a la Estrategia de Gestión “Plataforma Vida Mejor”.

VI. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ESTRATEGIAS POR SUBSECTOR

A continuación se definen los objetivos, resultados y estrategias por subsector, para posteriormente de manera específica abordar las estrategias generales y transversales.

A. SUBSECTOR AGROALIMENTARIO

El instrumento guía del subsector es el “Programa de Reactivación del Sector Agroalimentario”, que tendrá una duración de cuatro años, a través del cual se impulsará un proceso serio de dinamización de los diferentes rubros productivos en el ámbito rural, junto con un conjunto de estrategias de política para el fomento de desarrollo económico pro-pobre que forman las intervenciones de la Alianza para el Corredor Seco (ACS)³¹ y programas de desarrollo y competitividad rural³², con el propósito de:

1. Realizar una aportación significativa al Producto Interno Bruto (PIB), generando empleo **masivo**, emprendimientos y riqueza en un momento de particular desaceleración económica;

³¹ La ACS tiene como objetivo frenar la pobreza y la desnutrición a través de la inversión táctica en la agricultura, la nutrición y la infraestructura rural..

³² Que incluyen el Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI), el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPREDESUR); Proyecto Horizontes del Norte para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible; Proyecto Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM); y el Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental PRO-LENCA

2. Contribuir a un crecimiento económico sostenido, incluyente y ambientalmente responsable, que es vital para el futuro de Honduras;
3. Lograr condiciones que permitan al país alcanzar seguridad y soberanía alimentaria bajo el marco de una visión amplia de seguridad nacional;
4. Desarrollar una agenda de procesos de inclusión social, que deriven en la posibilidad que miles de familias hondureñas que aún viven en las zonas rurales del país, se conviertan no solo en productores agrícolas primarios sino también, bajo un ejercicio de inclusión y reducción de desigualdades, se les dé la oportunidad cierta de convertirse, en forma progresiva, en propietarios de medios de producción para agregar valor y exportar los bienes cosechados como resultado de las tareas puramente agrícolas y;
5. Realizar una contribución positiva para corregir los desequilibrios en la balanza comercial hondureña, incrementando las exportaciones y generando divisas que son necesarias para la estabilidad macroeconómica de Honduras.

1. OBJETIVO

Facilitar los procesos de expansión, tecnificación y modernización del sector agrícola, para incrementar la producción y la productividad, el mejoramiento de la competitividad, la generación masiva de empleo y el incremento en el ingreso de divisas, que derive en un aporte significativo al desarrollo económico y social del país.

2. RESULTADOS

1. Incrementada la oferta de productos agrícolas y agroindustriales.
2. Incrementada la producción bobina, porcina, avícola y acuícola
3. Incrementada la reserva estratégica nacional de granos básicos y ampliada la cobertura de su distribución.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Las siguientes líneas de acción:

1. Financiar los programas priorizados, con fondos utilizables en condiciones de alta disponibilidad, en el *"Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras"*, creado por cuatro años, en BANHPROVI, por un monto de 1,500 millones de lempiras anuales: (a) Programa Nacional para el Desarrollo Social y Comunitario de Familias Productoras de Palma Aceitera Hondureña; (b) Programa Nacional para el Desarrollo Social y Comunitario de Familias Productoras de Caña de Azúcar; (c) Programa Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria; (d) Programa Nacional de Repoblación Bovina, Porcino y Avícola; (e) Programas de Apoyo a Sectores Productivos en situación de Emergencia.
2. Impulsar la expansión del cultivo de palma aceitera hondureña hasta en 125,000 hectáreas y la ampliación de la capacidad productiva de al menos 10 plantas extractoras, para incrementar la producción de aceite, y, para producir biocombustibles y energía.
3. Impulsar la expansión del cultivo de caña de azúcar en 25,000 hectáreas, a través del desarrollo de dos ingenios azucareros en el departamento de Olancho, constituidos a través de Alianza Público-Privada-Comunitaria, para incrementar la producción de azúcar, producir biocombustibles y energía.

4. Impulsar la puesta en marcha de un Programa Nacional de Biocombustibles promoviendo la producción sostenible y consumo de biodiesel y etanol a nivel nacional, contribuyendo con ello a la generación de empleo, incremento de la autosuficiencia energética, desarrollo rural y agroindustria, disminución de la contaminación ambiental y al bienestar de la población.
5. Cofinanciar y acompañar la implementación del Programa «Alianza por el Corredor Seco», impulsando la implementación del “Programa Nacional de Cosecha de Agua”, para mejorar la capacidad productiva de 50,000 familias, sacándolas de la pobreza extrema. Considerando el Plan Nacional de Acción de Lucha contra la Desertificación y Sequía de Honduras y promoviendo proyectos de adaptación al cambio climático.
6. Brindar asistencia técnica y financiamiento a los pequeños productores agrícolas en forma vinculante a un modelo de comercialización basado en agricultura por contrato; quienes se verán beneficiados por el incremento en la adquisición de maíz y frijol, a través del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), para constituir la reserva estratégica nacional, necesaria para contribuir a la seguridad alimentaria de la población hondureña
7. Financiar a los productores en el marco del “Programa Nacional de Repoblación Bovina, Porcina y Avícola”, y acuícola, para: mejora y/o ampliación de instalaciones, genética, repoblación, procesos de crianza, mantenimiento, valor agregado y manejo de sus fincas.
8. Promover internacionalmente la oferta exportable de productos agrícolas, conociendo los requisitos y aprovechando las oportunidades para exportar que ofrecen los Tratados de Libre Comercio.
9. Impulsar el desarrollo de programas para mejorar la competitividad (productividad y calidad) de la MIPYME agrícola, con el propósito de desarrollar capacidades para exportar.
10. Divulgar y/o revisar y poner en operación el marco legal que regula las actividades del subsector con el propósito de estimular la producción, comercialización y exportación de los productos agrícolas.

B. SUBSECTOR DE RECURSOS NATURALES

Implementación de una política ambiental y de gestión de riesgos integral, para contribuir a consolidar un modelo de desarrollo económico incluyente, justo y equitativo, que aproveche de manera sostenible los recursos naturales y mejore sustancialmente su sostenibilidad, y facilite la adaptación al cambio climático; logrando con ello, un mayor aprovechamiento de los recursos naturales, de forma eficiente y participativa, a través de la armonización entre el desarrollo económico y la protección del ambiente.

“Corresponde a la MIAMBIENTE por mandato legislativo la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales del país, siendo el interés público y el bien común los fundamentos para su preservación y aprovechamiento económico sostenible para beneficio de la población hondureña y de sus futuras generaciones”³³

El área forestal pretende incrementar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bienes y servicios provenientes de los ecosistemas forestales, asegurando su perpetuidad mediante la protección de su biodiversidad y el manejo racional y sostenible de los bosques productivos y de protección, la armonización y articulación con políticas nacionales relacionadas y con la participación e interés responsable de la sociedad.

³³ GEO Honduras 2014, tomado del Mensaje del Presidente de la República.

1. OBJETIVO

Asegurar la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estratégicos del país (agua, suelo, biodiversidad, hidrocarburos y bosques).

2. RESULTADOS

1. Incrementado el aporte al Producto Interno Bruto (PIB), por el aumento de las exportaciones de productos del bosque y minería.
2. Administradas de manera sostenible y con participación comunitaria, las Áreas Protegidas, las Cuencas Hidrográficas y la Biodiversidad.
3. Mejorado el cumplimiento y aplicación de la normativa ambiental.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Las siguientes líneas de acción:

1. Mejorar la competitividad, la capacidad productiva y facilitar el acceso a crédito, de las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), forestales, para gestionar y aprovechar de manera sostenible 500,000 hectáreas de bosque productivo, a través de planes de manejo forestal ejecutados por las comunidades.
2. Administrar bajo principios de manejo participativo y sostenibilidad 2.8 millones de Hectáreas de bosque, a través de planes de manejo con fines de conservación y protección de las áreas protegidas, los recursos hídricos y la biodiversidad; favoreciendo el uso del recurso agua como una fuente primaria para el desarrollo social y productivo del país, así como, la promoción del desarrollo del turismo ecológico.
3. Promover en el ámbito nacional e internacional las oportunidades de inversión y beneficios que ofrece el rubro de la minería, impulsando una estrategia nacional para el establecimiento de una industria metalúrgica en el país para el año 2017;y, convertir a Honduras en un destino atractivo para los inversionistas de la industria minera.
4. Avanzar en el conocimiento de las condiciones geológicas en torno a la existencia de posibles yacimientos petroleros.
5. Incorporar la sostenibilidad ambiental y la gestión de riesgos en todos los programas y proyectos, incluyendo la protección y conservación de los recursos naturales, los factores asociados al cambio climático y los riesgos frente a la vulnerabilidad ambiental del país.
6. Impulsar el aprovechamiento e industrialización del bosque mediante estrategias de alianza-publico privado-comunitario, en el corto, mediano largo plazo.
7. Impulsar la reforma y/o adecuación del marco legal vigente, con el propósito de simplificar los procesos de obtención de permisos requeridos para poner en marcha una nueva inversión, respetando siempre la normativa ambiental.

C. SUBSECTOR TURISMO

La Estrategia Nacional de Turismo Sostenible se constituye en el instrumento guía, único para la conducción de éste subsector. A través de su implementación se busca posicionar a Honduras como un destino turístico, ampliando y diversificando la oferta turística, mejorando la infraestructura de servicios y,

protegiendo y conservando nuestros recursos naturales, para el disfrute de nuestros actuales y futuros visitantes; así como, la de promover en el exterior los principales destinos turísticos a través de la participación en los principales foros y ferias internacionales del sector.

1. OBJETIVO

Lograr un mayor crecimiento sostenido y sustentable del turismo, que contribuya al incremento de la generación de empleo y del ingreso de divisas.

2. RESULTADOS

1. Incrementada la afluencia de turistas al país, la generación de empleo y el aporte a la economía nacional.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Las siguientes líneas de acción:

1. Impulsar la promoción y mercadeo de los destinos y oferta turística de Honduras, a través de: i) campañas publicitarias en medios y redes sociales, ii) ferias internacionales de promoción de destinos turísticos, iii) inserción en medios especializados, iv) viajes familiares con tour operadoras y medios, v) “road shows” y presentaciones de país.
2. Promover la implementación de una política de cielos abiertos y alianzas público-privada para atracción de nuevas aerolíneas internacionales y aumentar las frecuencias de las ya existentes.
3. Fomentar la participación activa del sector privado, mediante la conformación de Organizaciones de Gestión de Destinos (OGD), para el desarrollo de programas proyectos y productos competitivos, así como, la promoción y comercialización nacional e internacional, efectiva, de destinos turísticos prioritarios.
4. Ampliar y diversificar la oferta turística del país:
 - a) incorporando la Ruta Lenca, la Ruta Maya y el Golfo de Fonseca (Ruta del Sol), como prioridades en éste propósito;
 - b) impulsando la construcción de tres nuevos museos de naturaleza arqueológica que estarán ubicados en Roatán, Islas de la Bahía; en Copán Ruinas, departamento de Copán; y, en Gracias, departamento de Lempira; e,
 - c) Impulsando el desarrollo de nuevos destinos turísticos de cruceros en el municipio de Trujillo en el departamento de Colón y en el municipio Omoa en el departamento de Cortés.
5. Impulsar la construcción y puesta en operación de los aeródromos en el Río Amarillo en Copán y el de Gracias en Lempira.
6. Impulsar la rehabilitación y mantenimiento, de aproximadamente 340 km, de la carretera de occidente: *“Financiamiento, Construcción, Rehabilitación, Ampliación, Operación y Mantenimiento de las Carreteras CA-4, CA-10 y CA-11.”*³⁴

³⁴ Fuente Portal COALIANZA: Banco Fiduciario Adjudicado. Estudios Preliminares para Licitación de la Concesión.

7. Impulsar una Política para declarar como prioridad nacional la actividad turística en Honduras.
8. Revisar e impulsar el desarrollo de un nuevo marco legal de incentivos que sea competitivo y atractivo para el inversionista.
9. Implementar un programa de capacitación del recurso humano del sector turístico orientado a mejorar la calidad de los servicios que se brinda al turista en cada eslabón de la cadena, promoviendo alianzas público-privadas-comunitarias.
10. En alianza y coordinación con el subsector MIPYME, impulsar programas para fortalecer las capacidades empresariales de la MIPYMES del rubro turismo a través de asistencia técnica, fondos de inversión para actualizar la infraestructura productiva y mejorar sus modelos de negocio.

D. SUBSECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tiene como propósito fundamental rectorar las políticas y estrategias del mercado laboral y de los sistemas de previsión y seguridad social, en pro de la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y de los empleadores; así como, la promoción de una cultura de diálogo y concertación en las relaciones laborales individuales y colectivas sobre una base de justicia social, que facilite la aprobación de acuerdos tripartitos: sector privado, obreros y Gobierno.

Facilitando el acceso a empleo digno de la Población Económicamente Activa (PEA), en ambientes laborales adecuados y seguros que reduzcan los riesgos profesionales; y, favoreciendo criterios de inclusión laboral y la productividad; consolidando para ello, los programas de Empleo por Horas, el programa presidencial con Chamba Vivís Mejor y el Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH), para generar hasta 75,000 puestos de trabajo anuales.

1. OBJETIVO GENERAL

Facilitar la generación y mantenimiento de empleo digno, a nivel nacional y en los diferentes rubros y sectores, promoviendo una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, para preservar la paz y contribuir al desarrollo nacional.

2. RESULTADOS

1. Facilitada la creación de 75,000 puestos de empleo digno, anual, para la población subempleada.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Las siguientes líneas de acción:

1. Consolidar y fortalecer el Programa “*Con chamba vivís mejor*” dirigido a atender las necesidades de empleo para 25,000 jóvenes por año; y, convertir en permanente el Programa de Empleo por Hora, el cual ha demostrado ser exitoso en actividades como los Call Centers, el Sistema Financiero y la Industria de Alimentos.
2. Fortalecer el *Servicio Nacional de Empleo de Honduras* (SENAEH), junto a la creación de la Red de Servicios de Empleo, con el involucramiento de las gremiales empresariales, gobiernos locales, proyectos de desarrollo y estructuras gubernamentales en el territorio.
3. Coordinar acciones entre la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para el mejoramiento y ampliación de cobertura de seguridad social,

aprovechando los mecanismos incluidos en la nueva *propuesta Ley de Protección Social y Seguridad Social*; dándole seguimiento en lo concerniente a garantizar la ampliación de la cobertura de la política de la universalidad del seguro social.

4. Diseñar e implementar una estrategia de atención integral a los trabajadores y empleadores del sector informal de la economía con el propósito de generar mecanismos de información de las particularidades de los trabajadores de este sector. Aunado a la promoción de la cobertura de la Seguridad Social en la población ocupada no asalariada a través del fomento de la iniciativa de ley de trabajadores autónomos y por cuenta propia, así como la ley del servicio doméstico.
5. Fortalecer el Observatorio del Mercado Laborar (OML) para que el mismo pueda cumplir con su rol de: *“Facilitar a los usuarios toda la información relativa a la situación estructural, coyuntural y tendencias del Mercado de Trabajo, desglosando la información por sectores de actividad y por ámbitos geográficos y apoyar la orientación laboral y así ayudar en la búsqueda de un empleo o facilitar su autoempleo.”*³⁵
6. Impulsar y facilitar relaciones de coordinación con las instituciones del Estado que promuevan o generen directa o indirectamente fuentes de empleo digno, con el propósito de participar y proponer acciones que viabilicen y agilicen la inserción laboral; también, facilitar relaciones de coordinación con el sector privado y participar activamente en los proyectos de generación de autoempleo o empleo digno.
7. **Demanda laboral.**- fomentar la producción nacional en los sectores estratégicos priorizados; y, impulsar políticas de desarrollo económico local inclusivo, a través convenios, alianzas y/o coordinación con los gobiernos locales.
8. **Oferta laboral.**- facilitar la inserción de los trabajadores en puestos de trabajo a través la intermediación para poner en contacto a oferentes y demandantes; fortalecer el Servicio Nacional de Empleo de Honduras involucrando a las gremiales empresariales, gobiernos locales, proyectos de desarrollo y estructuras de gobierno en el territorio; impulsar el desarrollo del talento humano, a través de la formación profesional y técnica en el INFOP, para dotar a los participantes de competencias y habilidades laborales que les facilite su inserción al mercado laboral.
9. **Calidad de empleo.**- impulsar la ampliación de la cobertura de seguridad social a través de los mecanismos establecidos en la nueva propuesta de *“Ley de Protección Social y Seguridad Social”*; promover una política de salarios mínimos activa; fomentar la formalización del empleo informal; y, simplificar los trámites administrativos para la formalización de empresas

E. SUBSECTOR ENSAMBLAJE LIGERO, HILANDERÍA Y MAQUILA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Promovido el crecimiento del sector de maquila de servicios, posibilitando la llegada de más empresas dedicadas a prestar servicios de Call Centers y Back Office Centers, aumentando en al menos 5 mil nuevos puestos de trabajo en este ámbito.

1. OBJETIVO

Lograr la ocupación total de los parques industriales y diversificar los ámbitos productivos que se desarrollan en los mismos.

³⁵ Fuente: Portal de la STSS, marco conceptual del OML

2. RESULTADOS

1. Implementado el Programa de Ocupación Total de Parques Industriales, contribuyendo a la generación de nuevos empleos y al incremento de ingreso de divisas.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

1. Potenciar las capacidades de exportación de las empresas del segmento MIPYME, hasta lograr su establecimiento en Parques Industriales bajo un modelo de asociatividad, que permita la creación de economías de escala para la producción, el empaque, el etiquetado y la exportación de productos a mercados preferentes.
2. Promocionar los parques industriales con los potenciales inversionistas nacionales e internacionales.
3. Promover la previsibilidad en el comportamiento del salario mínimo mediante negociaciones obrero patronales que alcancen acuerdos para periodos mayores a 3 años.
4. Identificar mecanismos para alcanzar competitividad energética en el sector maquila como un factor de enorme peso en la estructura de costos de esta industria.
5. Consolidar un sistema nacional de formación profesional que promueva el uso de tecnología la educación bilingüe y la formación para el trabajo.

F. SUBSECTOR MIPYME

Implementación del Programa de Desarrollo Productivo y Competitivo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), mediante el desarrollando de ocho pilares que consolidan a este segmento como mayor generador de empleo en el país.

Implementación de la Estrategia Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), consolidando el Programa de Centros de Desarrollo Empresarial, conformados éstos con participación del sector privado, del sector público y la academia, permitiendo de ésta manera la articulación de los diferentes actores, tales como: asociaciones gremiales de productores, cámaras de comercio, academia, ONG, fundaciones, programas y proyectos de Gobierno, mancomunidades, gobiernos locales, cooperantes, entre otros actores; convirtiéndose en un modelo de generación de desarrollo empresarial, especializado en brindar asistencia técnica al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, a nivel nacional, fomentando la creación de nuevas empresas y siendo apoyo esencial para la generación de nuevos empleos.

Adicionalmente, el *“Programa Emprende para una Vida Mejor”*, es una fuente generadora de nuevos empleos, a través de la creación de empresas del Sector Social de la Economía, asimismo, mediante capacitación y asistencia técnica se busca cumplir con el propósito de potenciar el espíritu emprendedor en las familias hondureñas. Se trata de crear, legalizar y capacitar a 600 emprendimientos, en sectores de artesanías, productos de hilo, harina de trigo y dulce; con lo cual se contribuirá, como apoyo esencial, a la generación de hasta 6,000 empleos anuales.

1. OBJETIVO GENERAL

Potenciar las capacidades productivas y competitivas de las MIPYMEs, incrementando el número de personas con competencias para impulsar emprendimientos empresariales en áreas urbanas y rurales.

2. RESULTADOS

1. Fortalecidas las capacidades competitivas y de comercialización de 50,000 MIPYMES, facilitando el mantenimiento y la generación de nuevos empleos.
2. Incrementado el número de personas, del ámbito rural y urbano, formadas en emprendimiento empresarial.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Las siguientes líneas de acción:

1. Constituir y poner en operación 15 Centros de Desarrollo Empresarial, (conformados éstos con participación del sector privado, del sector público y la academia) de apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CDE-MIPYME), en igual número de regiones, quienes a su vez crearán 50 Centros de Atención a través de los cuales se brindará asistencia técnica, de manera directa, para mejorar la productividad, la competitividad y el acceso a crédito, de hasta 50,000 MIPYMEs de los rubros turismo, agroindustria, forestal, industrial y servicios, en los próximos cuatro años. Impulsando la adopción de tecnologías y procesos innovadores como un mecanismo para resolver problemas de producción y potenciar su competitividad, integrándolas a encadenamientos productivos. Para lo anterior se requiere de la disponibilidad de los 50 millones de lempiras considerados en la Ley de Fomento a la Competitividad de la MIPYME.
2. Asegurar el encadenamiento productivo para mejorar la competitividad, la capacidad productiva y facilitar el acceso a crédito, de las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), forestales, para gestionar y aprovechar de manera sostenible 500,000 hectáreas de bosque, a través de planes de manejo forestal ejecutados por las comunidades.
3. Implementar y ejecutar el Programa Nacional para el Desarrollo Productivo y Competitivo de la MIPYME, a través de los CDE-MIPYME, para:
 - a) Lograr dar cumplimiento al 30 % compras del estado a las MIPYME;
 - b) lograr que 500 empresas sistematicen sus procesos y puedan exportar a través de parques industriales MIPYME;
 - c) crear una comercializadora de productos MIPYME y ferias de promoción;
 - d) viabilizar el proceso de inclusión financiera a las MIPYMEs, mediante la aplicación de mecanismos financieros, eficientes y sostenibles, como instrumentos para lograr el desarrollo y competitividad del sector; e,
 - e) impulsar/fortalecer empresas gacelas y tractoras a través del Programa Desarrollo de Proveedores.
4. Articular a los diferentes actores públicos, cooperantes y privados, programas y proyectos, involucrados en el fomento del emprendimiento, productividad y competitividad de la MIPYME.
5. Impulsar el desarrollo de una Política Pública y actualizar el reglamento del Sector Social de la Economía.
6. Articular esfuerzos con Centros de Desarrollo Empresarial de Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia y Chile que forman parte de la Red de Centros de Desarrollo

Empresarial (SBDC Global), con el propósito de fomentar el comercio interregional entre las MIPYMES de los países que integran la Red de Centros de Desarrollo Empresarial.

7. En alianza y coordinación con el subsector turismo (público, privado y cooperantes), fortalecer las capacidades empresariales de la MIPYMES del rubro turismo a través de asistencia técnica, fondos de inversión para actualizar la infraestructura productiva y mejorar sus modelos de negocio.
8. Diseñar e implementar la Plataforma Tecnológica de Registro MIPYME y de Información de Programas y Proyectos de las diferentes instituciones de Estado, academia, cooperantes, organizaciones privadas y de economía social.

G. SUBSECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Considerando que la Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), es parte del sector de Desarrollo Económico, éste estará contribuyendo con la formación de profesionales de educación superior: Dasónomos e Ingenieros Forestales.

En materia de formación profesional, mejorando la formación y capacitación técnica del 7.3% de los trabajadores de la Población Económicamente Activa (PEA), mayor de 15 años, de los distintos sectores económicos y sociales a nivel nacional; capacitados a través de cursos de formación profesional y técnica, impartidos por el Instituto de Formación Profesional (INFOP) a fin de adquirir competencias laborales y habilidades para la vida que les permita insertarse al mercado laboral. Adicionalmente, certificando al 0.7% de trabajadores de la Población Económicamente Activa (PEA), en sus competencias laborales, en diferentes ocupaciones productivas, a fin de mejorar la eficiencia la productividad y las oportunidades de trabajo.

1. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la más alta calificación superior y técnico-práctica en administración de los recursos naturales, investigación aplicada, artes y oficios, y certificarlos en sus competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas a fin de mejorar sus capacidades para el trabajo.

2. RESULTADOS

1. Mejoradas las competencias laborales de al menos 200,000 hondureñas y hondureños, por año, mayores de 15 años, de los distintos sectores económicos y sociales de Honduras.
2. Incrementado el número de profesionales universitarios en materia de recursos naturales.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Las siguientes líneas de acción:

1. Impulsar los programas de formación y capacitación técnica de la Población Económicamente Activa, a través de cursos de formación profesional y técnica a través de los cuales los participantes adquieran competencias laborales y habilidades para la vida que les permita insertarse en el mercado laboral.
2. Establecer una alianza con los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MIPYME), de formación y capacitación técnica a emprendedores, empresarios MIPYME y su recurso humano, según los requerimientos y necesidades detectadas por los CDE - MIPYME.

3. Formar los profesionales con las capacidades que el país necesita para el aprovechamiento y manejo responsable y sostenible de los recursos naturales y ambiente, aumentando el conocimiento por medio de la investigación y el fortalecimiento institucional.
4. Ejecutar programas de investigación, extensión, docencia y producción que respondan a las demandas de la sociedad actual en el entorno local, nacional y latinoamericano, con énfasis en su oferta académica, proyección y vinculación, capacitación y producción de bienes y servicios
5. Generar información y tecnología en beneficio de la sociedad, los recursos naturales y el medio ambiente.
6. Continuar con la implementación del Programa “Yes We Can”.

H. SUBSECTOR PROMOCIÓN INTERNACIONAL

En el PCM-018 2014, crea la institucionalidad de PROHONDURAS, y se establece que: *“...la promoción del país es deber de todos los sectores de la sociedad hondureña y que, de manera particular, debe consolidarse una Visión Compartida en materia de desarrollo económico, que una a la nación alrededor de grandes propósitos...”*. Para la promoción internacional, PROHONDURAS suscribirá un Convenio Interinstitucional con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en donde se establecerá la participación coordinada de ambas instituciones.

Para divulgar y promover el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los instrumentos orientados a incrementar y facilitar el comercio exterior a través de la adopción de reglas claras, transparentes y no discriminatorias, así como la apertura de nuevos mercados, para asegurar la inserción de la producción nacional en los mercados internacionales preferenciales y no preferenciales, armonizando e implementando regulaciones y normas comerciales, eliminando obstáculos y simplificando procesos de exportación para impulsar las mejores condiciones competitivas.

Los instrumentos vigentes, son los siguientes: Tratado de Libre Comercio Centroamérica-República Dominicana; Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica- Estados Unidos DR-CAFTA; Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Chile; Tratado de Libre Comercio Honduras, El Salvador y Taiwán; Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Panamá; Tratado de Libre Comercio CA3- Colombia; Tratado de Libre Comercio convergencia CA- México; Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Unión Europea; y, Tratado de Libre Comercio Honduras Canadá.

1. OBJETIVO GENERAL

Promover la inversión nacional e internacional, el turismo, la diversificación y colocación de la oferta exportable hondureña en los mercados internacionales a fin de contribuir a incrementar las inversiones, las exportaciones y el turismo en el país.

2. RESULTADOS

1. Incrementada la inversión nacional y la extranjera directa.
2. Incrementadas las exportaciones.
3. Mejorada la clasificación de Honduras en el Índice Global de Competitividad.
4. Incrementado el número empresas que cumplen con las normas y estándares de calidad y cantidad.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Las siguientes líneas de acción:

1. Implementar y consolidar la plataforma de PROHONDURAS desde la cual se realizarán un conjunto de acciones orientadas a renovar la confianza del inversionista nacional hasta lograr procesos de expansión y reinversión; así mismo, recuperar el posicionamiento internacional en materia de inversión extranjera directa, mediante un ejercicio intensivo de promoción internacional con el fin de proyectar el conocimiento y una imagen renovada del país como proveedor confiable de bienes y servicios de alta calidad, y como destino atractivo para la inversión extranjera directa y el turismo, para generar empleo y crecimiento económico sostenido e incluyente.
2. Consolidar la institucionalidad y la coordinación interinstitucional relacionada con la promoción internacional de inversiones, exportaciones y turismo, en el marco de PROHONDURAS, a través de la suscripción de Convenios Interinstitucionales con COALIANZA y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI).
3. Promover en el ámbito nacional e internacional las oportunidades de inversión que ofrece el país, en los 8 sectores priorizados por PROHONDURAS; a través del contacto directo y personalizado con al menos 1500 empresas nacionales y con al menos 1500 empresas internacionales, ubicadas en los 85 países con los que Honduras tiene relaciones diplomáticas o ha suscrito Tratados y/o Acuerdos Comerciales (incluyendo los países BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).
4. Promover la oferta exportable de Honduras a través del establecimiento de vínculos con al menos 250 empresas internacionales importadoras, se establecerá la demanda y se les proporcionará la oferta exportable nacional de bienes y servicios. Se les facilitará el establecimiento de vínculos con las empresas productoras y exportadoras de Honduras (incluyendo la MIPYME), propiciando las oportunidades de hacer negocios y el desarrollo de inversiones.
5. Promover en el exterior la oferta turística de Honduras, a través de la gestión y contacto directo con los 1,000 tour operadores más importantes a nivel internacional. Se facilitará el establecimiento de vínculos de los tour operadores nacionales con los internacionales; teniendo como base la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible.
6. Facilitar los trámites a los exportadores, facilitando los documentos requeridos en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Electrónica y descentralizando los servicios de trámites empresariales, relacionados con exportaciones y de acceso a los beneficios que ofrecen los regímenes especiales, habilitando oficinas en las principales ciudades con mayor demanda de los servicios antes expresados.
7. Priorizar en coordinación con los demás gabinetes sectoriales, los pilares, indicadores y las acciones a realizar, por cada una de las secretarías o instituciones de gobierno, para mejorar la posición de Honduras en el Índice Global de Competitividad, en el corto, mediano y largo plazo. Así mismo, impulsar en el marco del Consejo Nacional de Inversiones (CNI), medidas de política y acciones que contribuyan al mejoramiento de la competitividad y las facilidades para hacer negocios del País.
8. Promover las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico y Social (ZEDES), como una instancia que permita al país atraer nuevas inversiones mediante la creación de zonas geográficamente definidas en donde se utilicen y apliquen normativas, buenas prácticas y reglas altamente competitivas y estables, con un régimen de administración propio, en un ambiente transparente, regulado y seguro. Las ZEDES son un instrumento de política económica que diferencia y posiciona a Honduras en el ámbito internacional, procurando un crecimiento económico más acelerado, crear los empleos que se necesitan para reducir las desigualdades sociales y dotar a la población de los servicios de educación,

salud, seguridad pública e infraestructura que permitan una mejora real en las condiciones de vida de los hondureños.

9. Coordinar e impulsar la puesta en operación de una ventanilla única para la prestación de servicios en línea y divulgación de información relacionadas con operaciones de turismo, comercio exterior e inversiones
10. Promover la puesta en marcha de un Plan o ruta de trabajo, en el ámbito del Consejo Nacional de Inversiones (CNI), que indique las acciones a realizar en el corto y mediano plazo, para mejorar la competitividad y la facilidad para hacer negocios en el país; y, Coordinar y promover las acciones necesarias para lograr la participación de las diferentes entidades **de gobierno** y del sector privado.
11. Definir las prioridades estratégicas para incidir a corto y medianos plazo en los pilares de competitividad (Factores Básicos, Factores de Eficiencia y Factores de Sofisticación e Innovación), y en los indicadores relacionados con la facilidad para hacer negocios, estos deben priorizarse a partir de un dialogo entre sectores público, privado, cooperación externa y la academia, tomando en cuenta en el análisis, criterios como: importancia estratégica, impacto público, impacto privado, viabilidad política, viabilidad técnica, viabilidad financiera, sostenibilidad, plazo ,etc. Tomando en cuenta los resultados y hallazgos del Informe Global de Competitividad 2014-2015, del Doing Business 2015 y Doing Business en Centroamérica y la República Dominicana 2015.³⁶
12. Proyectar los escenarios prospectivos tomando como referencia las condiciones socioeconómicas nacionales e internacionales a futuro, focalizando la estrategias en temas tales como calidad y productividad, cadenas productivas, Investigación + Desarrollo, transferencia tecnológica, clima de negocios, atracción de inversión, simplificación administrativa, innovación, tecnologías de la información y comunicación(TICs), calidad de mano obra, desarrollo e inteligencia de mercados, capital semilla para emprendimiento dinámico, pertinencia educativa, financiación, clima de inversión, integración Universidad-Empresa-Estado, incremento de exportaciones, etc.

VII. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

A continuación se definen las estrategias generales y transversales que regirán el Plan Estratégico Sectorial que corresponde a este sector.

1. **Impulsar la simplificación administrativa**, coordinando acciones interinstitucionales e intersectoriales con el propósito de mejorar la competitividad y el clima para hacer negocios en Honduras; para que las empresas inviertan, generen empleo y mejoren su productividad; reduciendo tiempos y costos de los trámites relacionados con indicadores como: apertura de empresas, obtención de permisos, registro de propiedad, acceso a electricidad, comercio transfronterizo, cumplimiento de contrato y demás indicadores relacionados con hacer negocios.
2. Lograr el **empoderamiento y compromiso con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018**, entre los sectores más amplios de la sociedad hondureña, como garantía de implementación, sostenibilidad y transparencia del Plan. Como parte de la continuidad de las políticas públicas y de acuerdo con la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Ley 286-2009), se define el plan de gobierno es el conjunto de políticas, programas y proyectos que cada administración gubernamental plantea para contribuir con el logro de indicadores y lineamientos estratégicos del Plan de Nación.

³⁶ Información detallada en "F. RESTRICCIONES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO"

3. **Promover y fortalecer la participación de la sociedad civil** en los procesos de implementación de las políticas públicas relevantes, considerando que las organizaciones de sociedad civil cuentan con mecanismos de participación ya consolidados como comités, consejos y foros, que pueden contribuir al éxito del Plan y a fortalecer los procesos de transparencia vinculados al mismo. Además, la participación social deberá incluir el monitoreo, evaluación y veeduría de políticas, programas y proyectos; y la misma deberá expresarse a nivel central, regional, municipal y local.
4. Implementar el **enfoque de inclusión social en todos los componentes del Plan**, a nivel de sectores y subsectores, de manera que los programas y proyectos beneficien de manera directa e indirecta al mayor porcentaje de la población, especialmente la más vulnerable, ya sea mediante la generación de empleos, el acceso a factores de producción, a mercados competitivos para sus productos y a servicios básicos de calidad.
5. Contar con un **marco institucional con las competencias y capacidades necesarias** como medio para el desarrollo de actividades institucionales de manera exitosa, un adecuado monitoreo y seguimiento y la garantía de que todas las dependencias del gobierno deberán cumplir con sus responsabilidades, en el marco de las nuevas disposiciones que se derivan de los procesos de planificación estratégica y gestión por resultados.
6. Impulsar la incorporación de la **sostenibilidad ambiental y la gestión de riesgos** en todos los programas y proyectos, de los demás sectores, incluyendo la protección y conservación de los recursos naturales, los factores asociados al cambio climático y los riesgos frente a la vulnerabilidad ambiental del país.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de Honduras, *Honduras en Cifras*, 2014

Banco Central de Honduras, *Programa Monetario 2014-2015*

ICF, *GEO Honduras*, 2014

ICF, *Mapa Forestal*, 2014

Instituto Hondureño de Turismo, *Boletín de Estadísticas Turísticas 2009-2013*, 2014

Presidencia de la República, *Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018*, 2014

PRONAGRO - Secretaría de Agricultura y Ganadería, *Palma Africana en Honduras*, 2013

Secretaría de Industria y Comercio – Banco Interamericano de Desarrollo, *Diagnostico “Sectorial de la MIPYME en Honduras*, 2012

Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras en el marco del *Honduras is Open for Business*, *Oportunidades de Inversión en el sector Maquila Textil, de Transformación y Servicios Globales*, 2011

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, *Diagnostico Institucional*, 2014

Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, *Estrategia Nacional de Competitividad*, 2012

World Economic Forum, *The Global Competitiveness Report 2014-2015*, 2014



Gobierno de la
República de Honduras



Gabinete Sectorial de
Desarrollo Económico

IX. ANEXOS

A. ANEXO 1: BREVE ANÁLISIS DE COMPETITIVIDAD Y FACILIDADES PARA HACER NEGOCIOS

1. ÍNDICE GLOBAL DE COMPETITIVIDAD

Una manera más directa de conocer cuáles son las principales restricciones al crecimiento económico de Honduras es comparando su clima de negocios y de inversión con el de países cercanos cultural, histórica y económicamente, y usando como referencia a Chile, líder latinoamericano en competitividad.

El Informe de Competitividad Global 2014-2015, destaca que para mejorar la competitividad, en América Latina, será necesario llevar a cabo urgentes reformas estructurales e inversiones productivas en infraestructura, competencias e innovación. Chile (33) continúa siendo el país más competitivo de la región, seguido de Panamá (48) y Costa Rica (51). **Honduras** ocupa el puesto (100), escalando 11 posiciones respecto al 2013; sin embargo, ocupa la última posición en Centro América y Panamá.

Cuadro No. 10: Comparación de la competitividad de Centroamérica, Panamá y Chile

	Honduras	Nicaragua	El Salvador	Guatemala	Costa Rica	Panamá	Chile
Clasificación Global	100	99	84	78	51	48	33
Factores Básicos	107	95	80	84	62	53	30
Pilar 1: Instituciones	105	114	99	109	46	71	28
Pilar 2: Infraestructura	102	99	57	67	73	40	49
Pilar 3: Entorno Macroeconómico	123	67	100	64	93	52	22
Pilar 4: Educación primaria y salud	85	95	80	100	48	79	70
Factores de Eficiencia	99	118	96	76	56	55	29
Pilar 5: Educación superior y capacitación	100	114	94	103	37	66	32
Pilar 6: Eficiencia del mercado de bienes	91	125	55	45	52	41	34
Pilar 7: Eficiencia del mercado laboral	130	108	125	85	57	87	50
Pilar 8: Desarrollo del mercado financiero	59	106	86	45	92	22	19
Pilar 9: Disponibilidad tecnológica	97	113	93	88	40	53	42
Pilar 10: Tamaño de Mercado	93	102	90	78	82	80	41
Factores de Sofisticación e Innovación	70	125	45	67	35	46	49
Pilar 11: Sofisticación de negocios	64	129	37	52	32	54	55
Pilar 12: Innovación	74	123	51	95	34	40	48

Fuente :Elaboración Propia con datos del Índice Global de Competitividad 2014-2015

Centroamérica sigue registrando mejoras en su competitividad teniendo como sus referentes Panamá y Costa Rica. Los países del triángulo norte El Salvador, Honduras y Guatemala lograron posicionarse mejor en la clasificación del 2014-2015. Para mantener este impulso será necesario que la región avance hacia actividades más productivas, mejorar la infraestructura, la institucionalidad y sus condiciones macroeconómicas y así hacerle frente a los persistentes problemas estructurales de competitividad.

En el caso específico de Honduras, el Informe de Competitividad Global 2013-2014 muestra que el país retrocedió en 21 puntos (posición 90 (2012-2013 frente a posición 111 (2013-2014), hubo una variación negativa en 11 de los 12 pilares, excepto en el Pilar 4: Educación primaria y salud. En el informe 2014-2015, se mejoró en 11 puntos se pasó de la posición 111 a la posición 100, hubo una variación positiva en 11 de los 12 pilares, excepto en el Pilar 3: Entorno Macroeconómico que se retrocedió 20 puntos, acumulando (-43) puntos con la variación del 2013-2014. El Pilar 4, es el único que ha tenido mejoría según los últimos 3 informes. (Ver siguiente cuadro).

Cuadro No. 11: Honduras: Posición de los 12 Pilares. Variación de los últimos 3 informes

HONDURAS	Año / (Países) / Posición			Variación	
	2012-13 (144)	2013-14 (148)	2014-15 (144)	2013-14	2014-15
Posición de Honduras	90	111	100	-21	11
Factores Básicos (57.7%, 55.2, 53.5%)	101	109	107	-8	2
Pilar 1: Instituciones	118	134	105	-16	29
Pilar 2: Infraestructura	101	115	102	-14	13
Pilar 3: Entorno Macroeconómico	80	103	123	-23	-20
Pilar 4: Educación primaria y salud	96	90	85	6	5
Factores de Eficiencia (36.7%, 38.6%, 39.8%)	102	114	99	-12	15
Pilar 5: Educación superior y capacitación	106	114	100	-8	14
Pilar 6: Eficiencia del mercado de bienes	92	114	91	-22	23
Pilar 7: Eficiencia del mercado laboral	134	142	130	-8	12
Pilar 8: Desarrollo del mercado financiero	51	61	59	-10	2
Pilar 9: Disponibilidad tecnológica	97	103	97	-6	6
Pilar 10: Tamaño de Mercado	88	94	93	-6	1
Factores de innovación y sofisticación (5.6%, 6.2%, 6.6%)	91	112	70	-21	42
Pilar 11: Sofisticación de negocios	77	90	64	-13	26
Pilar 12: Innovación	112	123	74	-11	49

Fuente :Elaboración Propia con datos del Índice Global de Competitividad 2014-2015

2. DOING BUSINESS 2015

De acuerdo al Informe “Doing Business 2015”, en el siguiente cuadro, se compara destaca que Honduras (104) sigue cayendo posiciones en comparación al año anterior (100), respecto a los demás países de la región, El Salvador y Nicaragua obtuvieron calificaciones de 119 y 109, respectivamente. De acuerdo con este informe la economía mejor clasificada de Centroamérica es Panamá (52), seguido de Guatemala (73) y Costa Rica que aparece en la posición (83).

El Doing Business revela áreas importantes donde se requiere enfocar los esfuerzos para mejorar el clima de negocios para la atracción de inversión. En 7 de los 10 indicadores de este informe (Apertura de Negocios, Manejo de Permisos de Construcción, Obtención de Electricidad, Registro de Propiedades, Obtención de Crédito, Protección de los inversionistas minoritarios, Pago de Impuestos, Comercio Transfronterizo y Resolución de la Insolvencia) el país bajo posiciones y cabe destacar que no obtuvo mejora alguna en los demás.

Cuadro No. 12: Comparativo Doing Business 2015

Ítem	Ranking Global	Apertura de Negocios	Manejo de Permiso de Construcción	Obtención de Electricidad	Registro de Propiedades	Obtención de Crédito	Protección de los inversionistas minoritarios	Pago de Impuestos	Comercio Transfronterizo	Cumplimiento de Contratos	Resolución de la insolvencia
Nicaragua	119	120	134	95	134	89	172	164	74	70	110
El Salvador	109	121	155	144	56	71	154	161	73	82	79
Honduras	104	138	103	110	81	7	174	153	70	166	140
Costa Rica	83	118	52	46	47	89	181	121	47	129	89
Guatemala	73	98	122	18	65	12	174	54	102	143	155
Panamá	52	38	63	29	61	17	76	166	9	84	132
En América Latina Colombia es el mejor clasificado en el Doing Business 2015											
Colombia	34	84	61	92	42	2	10	146	93	168	30

Fuente: Doing Business 2015

3. DOING BUSINESS EN CENTROAMÉRICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA 2015

FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS

Es el primer estudio regional (Centro América, Panamá y República Dominicana) sobre las regulaciones empresariales y su implementación práctica que además recoge datos en 15 localidades subnacionales de cinco países: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana.

El estudio cubre 3 áreas de la regulación comercial: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción y registro de la propiedad. El estudio también analiza el área de comercio transfronterizo tomando como referencia 7 puertos principales y 3 puertos secundarios.

El estudio busca promover la implementación de mejoras que faciliten el hacer negocios a nivel local; es una ampliación “*Doing Business*” que realiza el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, sobre las reglamentaciones que afectan a la pequeña y mediana empresa de 189 economías del mundo.

Cuadro No. 13: COMPARATIVO SUBNACIONAL DOING BUSINESS

Municipalidades	Facilidad de hacer negocios (clasificación)	Apertura de un negocio	Manejo de permisos de construcción	Registro de propiedades
Panamá (Panamá)	1	1	6	3
San José (Costa Rica)	2	4	5	1
Guatemala (Guatemala)	3	2	13	5
Santo Domingo (República Dominicana)	4	3	10	14
Puerto Cortés (Honduras)	5	16	3	11
San Pedro Sula (Honduras)	6	17	2	12
Higüey (República Dominicana)	7	7	7	16
Dajabón (República Dominicana)	8	9	11	15
Soyapango (El Salvador)	9	6	16	10
Tegucigalpa (Honduras)	10	12	12	13
San Salvador (El Salvador)	11	10	19	2
Santa Ana (El Salvador)	12	20	8	9
Estelí (Nicaragua)	13	21	4	18
San Miguel (El Salvador)	14	15	14	8
Quetzaltenango (Guatemala)	15	14	17	4
León (Nicaragua)	16	22	1	22
Santiago de los Caballeros (República Dominicana)	17	5	18	19
Managua (Nicaragua)	18	8	15	20
Cobán (Guatemala)	19	13	21	7
Juigalpa (Nicaragua)	20	19	9	21
Escuintla (Guatemala)	21	11	22	5
Choluteca (Honduras)	22	18	20	17

Fuente: *Doing Business en Centroamérica y la República Dominicana 2015*

En el caso de Honduras, la municipalidad de Puerto Cortés es la mejor calificada (Posición 5), le sigue San Pedro Sula (6), Tegucigalpa (10) y Choluteca en la última posición (22). Tal como se observa en el siguiente cuadro, la municipalidad de Panamá (1) es la que ofrece mayores facilidades para hacer negocios, seguida de las municipalidades de San José (2), Guatemala (3) y Santo domingo (4).

Los principales hallazgos “Doing Business en Centroamérica y la República Dominicana 2015”, son:

1. *Entre países de la región hay variaciones sustanciales en las regulaciones empresariales y su implementación; incluso las hay entre ciudades de un mismo país.*
2. *En cada país hay ciudades con buenas prácticas en por lo menos una de las áreas medidas, mientras que ninguno sobrepasa a los demás en todas.*
3. *Hacer negocios es más fácil en Panamá, San José de Costa Rica y Ciudad de Guatemala. En Guatemala, hay diferencias notables entre ciudades, al igual que en Honduras y la República Dominicana. En El Salvador y Nicaragua el desempeño es más homogéneo.*
4. *Los países que encabezan la clasificación en apertura de una empresa han implementado ventanillas únicas y sistemas en línea pero son sus capitales sobre todo las que se benefician de estos. En general, las ciudades intermedias sobresalen en la obtención de permisos de construcción, el área con mayores diferencias subnacionales. En registro de la propiedad las variaciones se deben sobre todo a políticas nacionales, como la calidad de la información catastral o la eficiencia de los registros de la propiedad.*
5. *En comercio transfronterizo la región se divide en 2 grupos: Panamá, la República Dominicana y Costa Rica se encuentran entre las 50 economías del mundo donde el comercio transfronterizo es más fácil, mientras que El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua requieren más tiempo y documentos para importar y exportar.*
6. *Aprender unos de otros con la ayuda de organismos regionales facilitaría la convergencia hacia las mejores prácticas en la región.*

COMERCIO TRANSFRONTERIZO

Cuadro No. 14: Comparación del Comercio Transfronterizo

País / (Ciudad y puerto de origen/destino)	Distancia a la frontera de comercio transfronterizo (100 = mayor eficiencia) ³⁷	Clasificación de la facilidad del comercio transfronterizo (1-10)	Exportaciones			Importaciones		
			Documentos (número)	Tiempo (días)	Costo (US\$)	Documentos (número)	Tiempo (días)	Costo (US\$)
Panamá/ (Ciudad de Panamá - Manzanillo)	91.25	1	3	10	665	3	9	1,030
República Dominicana/ (Santo Domingo - Puerto Caucedo)	85.56	2	4	8	1,040	5	10	1,145
República Dominicana/ (Santiago de los Caballeros - Puerto Plata)	85.04	3	4	8	1,113	5	11	1,140
Costa Rica/ (San José - Puerto Limón)	80.84	4	5	14	1,020	5	14	1,070
Honduras/ (Tegucigalpa - Puerto Cortés)	76.50	5	5	12	1,450	6	16	1,630
El Salvador/(San Salvador Puerto de Acajutla)	76.01	6	7	13	1,045	7	10	1,035
Nicaragua/ (Managua - Puerto Corinto)	75.84	7	5	21	1,140	5	20	1,245
Guatemala/ (Ciudad de Guatemala - Puerto Quetzal)	72.79	8	8	16	977	6	16	1,115
Honduras/ (Tegucigalpa - Puerto Castilla)	71.15	9	5	13	2,308	6	15	2,359
Guatemala/ (Ciudad de Guatemala - Puerto	70.10	10	8	17	1,355	6	16	1,445

³⁷ Refleja la brecha entre cada economía y la mejor práctica mundial para cada indicador medido. Esta medida no solamente ordena a las economías entre sí, sino que también muestra la distancia entre ellas

Cuadro No. 14: Comparación del Comercio Transfronterizo

País / (Ciudad y puerto de origen/destino)	Distancia a la frontera de comercio transfronterizo (100 = mayor eficiencia) ³⁷	Clasificación de la facilidad del comercio transfronterizo (1-10)	Exportaciones			Importaciones		
			Documentos (número)	Tiempo (días)	Costo (US\$)	Documentos (número)	Tiempo (días)	Costo (US\$)
Santo Tomás de Castilla)								

Fuente: Doing Business en Centroamérica y la República Dominicana 2015

En el caso del indicador de comercio transfronterizo, de Doing Business, mide el tiempo y el costo (excluyendo aranceles) relacionados con la exportación e importación de un contenedor (TEU) por vía marítima, así como los documentos necesarios para completar la transacción.

Los principales hallazgos “Doing Business en Centroamérica y la República Dominicana 2015”, son:

1. *Es más fácil importar y exportar un contenedor de 20 pies por vía marítima en Panamá, el país con menor número de documentos, tiempo y costos de la región y con un desempeño superior a la media de la OCDE³⁸.*
2. *Desde 2006, todos los 6 países han facilitado el comercio transfronterizo y reducido el tiempo para exportar en 40%, gracias a la introducción o mejora de sistemas de intercambio electrónico de datos y ventanillas únicas, la creación de marcos de análisis de riesgo para las inspecciones y la eliminación de requisitos documentales.*
3. *El desempeño de las economías de la región es heterogéneo: Panamá, República Dominicana y Costa Rica tienen una puntuación alta en cuanto a la “distancia a la frontera” de prácticas más Eficientes. En Guatemala, Nicaragua y Honduras los desafíos son el gran número de documentos, las demoras y/o los costos elevados.*
4. *Los emprendedores en la región dedican más de la mitad del tiempo a preparar los documentos necesarios y esta es la fase en que se pueden observar mayores diferencias entre las economías.*
5. *Mientras que el número de documentos exigidos es el mismo para los distintos puertos dentro de cada país, diferentes tiempos de despacho aduanero, inspecciones y distancias al puerto generan diferencias de costo y tiempo entre los dos puertos analizados en la República Dominicana, Honduras y Guatemala.*

³⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

B. ANEXO 2: LISTADO DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y LEGALES POR SUBSECTOR

A continuación se hace un breve análisis de cada subsector.

Subsector Agroalimentario.- Las políticas que constituyen el marco legal y normativo del sector vigentes:

La *Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras (PESAH) 2004 – 2021*, y se constituye en la política macro en el tema agroalimentario del país, la cual propone objetivos sectoriales y multisectoriales de largo plazo, ordenadas sobre la base de ocho políticas sectoriales que se agrupan según dos ejes estratégicos principales de Lograr la transformación del sector agroalimentario y Contribuir a la reducción de la pobreza e incremento del bienestar rural. Por otra parte de las políticas sectoriales regionales agroalimentarias bajo las cuales opera el sector agrícola se identifican como: La *Política Agrícola Centroamericana (PACA) 2008-2017*, *Estrategia Regional de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)*, *Estrategia Agroambiental y de Salud (ERAS)*, *Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS)*, *Estrategia Centroamericana para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (ECAGIRH)*.

Adicionalmente se cuenta en el sector con un conjunto de leyes, políticas o instrumentos de política y estrategias, sumado a la clara identificación de actores; caracterizándolo como un subsector ordenado; pese a ello, existe el reto de articular aún más la participación y acciones a desarrollarse, así como el de aumentar y potenciar la representatividad del sector público en el campo. En proceso de formulación se encuentra el *“Plan de Inversión de País para el Sector Agrícola 2015 – 2018”* (PIPSA), que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la pobreza, a través de crecimiento económico incluyente, generación de empleo y seguridad alimentaria y nutricional sostenible.

En el marco de políticas de la actual administración del Presidente Juan Orlando Hernández, dentro de la sombrilla del Plan de Todos para una Vida Mejor, la Estrategia del Sector Agroindustrial es una estrategia de política importante que operativiza el Plan Estratégico de Gobierno en términos de los resultados deseados y metas para el sector agroalimentario. En este sentido la misión del sector agroindustrial hondureño se establece como la vinculación de los sectores agrícola e industrial de la economía para impulsar el desarrollo de la agricultura, y por ende acelerar el crecimiento económico para suplir una proporción creciente de la demanda final interna por productos alimenticios elaborados y establecer una orientación exportadora basada en la diversificación y un incremento de la cantidad y calidad. Aunada a la cual se impulsa una política pro-pobre de apoyo al crecimiento económico, que se ve expresada por ejemplo en la iniciativa estratégica integral de la Alianza del Corredor seco, iniciativa intersectorial orientada a la reducción de la pobreza y de la desnutrición crónica, en donde el apoyo al incremento de la productividad y competitividad del sector agroalimentario es uno de los medios para el logro de los objetivos y una de sus metas de esta iniciativa.

Subsector Recursos Naturales.- Cuenta con una Política Ambiental de Honduras y una Política Forestal; adicionalmente, con un conjunto de leyes, decretos, normas, manuales, programas, estrategias y planes. Sus actores están claramente identificados y definidos cuáles son sus pretensiones sobre los recursos naturales. Es un subsector ordenado y en constante actualización; pese a ello, existe el reto de articular y alinear el accionar de las tres instituciones que lo conforman (ICF, SERNA, IHGEOMIN) para potenciar el manejo sostenible de los recursos naturales.

Existe una nueva Ley General de Minería de Honduras que normará las actividades mineras y metalúrgicas, y buscará ordenar la explotación de minerales, incluyendo la que se explota de forma

artesanal. La ley es reflejo de las aportaciones de todos los sectores interesados y de técnicos de la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) y el punto toral es que los pobladores de las zonas que tienen minerales son los que en definitiva decidirán si se explotan o no esos recursos en sus comunidades. Entre los conceptos importantes que la ley define están los siguientes: (i) Derecho minero; (ii) actividades mineras; (iii) Prospección, exploración y explotación; (iv) beneficios; y (v) cierre minero.

Subsector Turismo.- Cuenta con un conjunto de leyes que orientan y regulan las actividades del subsector: *Ley del Instituto Hondureño de Turismo, Ley de Incentivos al Turismo, Ley para la Adquisición de Bienes Urbanos, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación* y la *Ley de la Zona Libre Turística del Departamento de Las Islas de la Bahía*. Adicionalmente, su accionar está orientado por la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, impulsada por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), con un horizonte temporal del año 2006 al 2021.

Subsector Educación Superior y Formación Profesional.- El sub sector está integrado por dos instituciones: El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), creado el 28 de diciembre de 1972, como una institución autónoma, con la responsabilidad de dirigir, controlar, ejecutar, supervisar y evaluar la educación no formal en Honduras; y, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, con vertida en el 2013 en Universidad Nacional de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR) dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines. Ambas instituciones tienen como propósito fundamental contribuir al aumento de la productividad nacional y el desarrollo económico y social del país, mediante la capacitación y formación profesional de recursos humanos capaces de resolver los problemas de eficiencia y competitividad de los sectores de la economía.

Subsector MIPYME.- Cuenta con una *Política Para Apoyo a la Competitividad de las MIPYME*, que busca elevar y consolidar la competitividad de las MIPYME; adicionalmente se complementa con: *Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; la Ley del Sector Social de la Economía; y, la Estrategia del Fomento al Emprendimiento de Honduras*. Así mismo, se encuentra en proceso de formulación el *Programa de Desarrollo y Competitividad de la MIPYME*, con el cual se pretende incentivar la competitividad y productividad del segmento MIPYME.

Subsector Trabajo y Seguridad Social.- Cuenta con cuatro políticas: *Política Plan de Empleo Juvenil, Política Nacional de VIH en el Mundo del Trabajo, Política Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Honduras en sus Peores Formas, y, Política de Auto gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Adicionalmente cuenta con un conjunto de leyes, programas, estrategias y planes; y una clara identificación de actores. Las políticas públicas vigentes se caracterizan por la protección de la masa laboral juvenil, trabajadores con VIH, erradicación del trabajo infantil; pese a ello, en la actualidad existe el reto de contar con una política pública que atienda las necesidades y problemas de empleo de toda la población económicamente activa.

Subsector Ensamblaje Ligero, Hilandería y Maquila de Servicios Tecnológicos.- *Ley de Zonas Libres, Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP) y Zonas Libres Turísticas, Ley de Régimen de Importación Temporal (RIT) y sus reformas*. La Maquila en Honduras ha venido avanzando con pasos sólidos impulsando la industria de confección de prendas de vestir, la producción de hilaza, (dejando atrás el concepto del “full package” para posicionarse competitivamente en el “full services”), la manufactura de aparatos electrónicos y partes automotrices, así como la manufactura de muebles de madera y partes relacionadas, y empresas de servicios, entre otros.

Subsector Promoción de Inversiones, Comercio y Competitividad.- La legislación hondureña contiene una amplia normativa relacionada con las actividades económicas, y particularmente con la temática de la

inversión. Estas leyes ofrecen al inversionista un marco legal sólido, estable y congruente con las exigencias del mundo moderno. *Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, Ley de Promoción de Alianzas Público Privada, Ley de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), Ley de Empleo por Hora, PCM018-2014 de PROHONDURAS, Ley para la Producción y Consumo de Biocombustibles y sus Reformas, Ley de Protección al Consumidor, Ley de la Comisión Administradora de Petróleo (CAP); también, se cuenta con la Estrategia Nacional de Competitividad, para el crecimiento económico y el bienestar social.*

Cuadro No. 15: Listado de Instrumentos de Política y Legales por Subsector

Nombre del Instrumento	Decretos y Acuerdos
Ley General del Ambiente	Decreto 104-93, 27 de Mayo 1993
Código Tributario	Decreto 22-97 (30 de Mayo de 1997)
Código de Salud	Decreto 65-91 (6 de Agosto de 1991)
Código Civil	Decreto 76 (8 de Febrero de 1906)
Código Penal	Decreto 144 (12 de Marzo de 1984)
Código de Comercio	Decreto 73, del 16 de Febrero de 1949
Ley para Adquisición de Bienes Urbanos que delimita el Artículo 107 Constitucional	Decreto 90-90 (27 de Agosto de 1990)
Reglamento de organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo	PCM 008-97 (7 de Junio de 1997)
Ley Orgánica de la Procuraduría del Ambiente y los Recursos Naturales	Decreto Nº 134-99
Ley del Sistema Nacional de Riesgos	Decreto número 151-2009
Ley Especial de Educación y Comunicación ambiental	Decreto nº 158-2009
Ley de Ordenamiento Territorial	Decreto 180-2003 (30 de Diciembre de 2003)
Ley de Simplificación Administrativa	D-255-02 (10 de Agosto de 2002)
Ley de Métodos Alternos de Soluciones y Controversias	Decreto 161-2000 (14 de Febrero de 2001)
Ley de Estímulo a la Producción, a la Competitividad y apoyo al Desarrollo Humano	Decreto 131-98 (20 de Abril de 1998)
Ley del Ministerio Público	Decreto 228-93 (6 de Enero de 1994)
Ley de Protección al Consumidor	Decreto 41-89, del 7 de Abril de 1989
Delegación de Licenciamiento en las Municipalidades.	Decreto 181-2007
Ley de la Policía Nacional	Decreto no. 156-98
Reglamento de la Ley del SINAGER	Acuerdo ejecutivo número 032-2010
Subsector Agroalimentario	
<i>La Política Pública de Abastecimiento y Comercialización de Productos de Consumo Básico por Regiones;</i>	
<i>Política de Estado Para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004 – 2021; y</i>	
<i>Política Agrícola Centroamericano 2008-2017</i>	
Ley de Propiedad	Decreto 82-2004 (20 de Junio de 2004)
Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola	Decreto 31-92 (6 de Abril de 1992)
Ley de Expropiación Forzosa	Decreto 113 (9 de Mayo de 1914)
Ley Especial de Inversiones Agrícolas y Generación de Empleo Rural	Decreto 222-98 (20 de Enero de 1999)
Estímulo a la Producción, Competitividad y apoyo al Desarrollo Humano	Decreto 131-98, 30 de Abril de 1998
Ley del Fondo de Tierras	Decreto 199-93, 11 de Diciembre de 1993
Ley de Protección a la Actividad Caficultora	Decreto 199-95 (1 de Marzo de 1995)
Ley de Reforma Agraria	Decreto 170, 8 de Enero de 1975
Creación Dirección de Pesca y Acuicultura	Decreto 74-91 (18 de Julio de 1991)
Ley para adquisición de bienes que regula el Artículo 107 de la Constitución de la República	Decreto 90-90 (27 de Agosto de 1990)
Ley de Municipalidades	Decreto 134-90 (29 de Octubre 1990)
Subsector de Recursos Naturales	
La Política Ambiental y forestal de Honduras	
Política para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos en Honduras (Vigente);	
Política Nacional de Humedales (Vigente);	

Nombre del Instrumento	Decretos y Acuerdos
Política de Producción más Limpia de Honduras (Vigente);	
Política Hídrica Nacional (En construcción);	
Política Institucional de Compras Públicas Sostenibles (En construcción);	
Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos con Enfoque 3Rs (reducir, reutilizar y reciclar) (En construcción);	
Política Energética Nacional (En construcción).	
Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales	<i>Decreto 154 (8 de Agosto de 1927)</i>
Ley de Agua Potable y Saneamiento	<i>Decreto 118-2003 (8 de Octubre 2003)</i>
Ley General de Aguas	<i>Decreto 18- 2009, del 24 de agosto del 2009</i>
Código de Salud	<i>Decreto 65-91 (6 de Agosto de 1991)</i>
Ley constitutiva del SANAA	<i>Decreto 91 (23 de Mayo de 1961)</i>
Ley de Marina Mercante	<i>Decreto 167-94 (2 de Enero de 1995)</i>
Ley de Municipalidades	<i>Decreto 134-90 (29 de Octubre 1990)</i>
Ley de Pesca	<i>Decreto 154 (17 de Junio de 1959)</i>
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	<i>Decreto 98-.07 (26 de Febrero de 2008)</i>
Ley Marco del Subsector Eléctrico	<i>Decreto 104-93 (30 de Junio de 1993)</i>
Ley sobre el Aprovechamiento de los Recursos Naturales del Mar	<i>Decreto 090-90 (27 de Agosto de 1990)</i>
Ley General de Minería	<i>Decreto-238-2012 (23 de enero de 2013)</i>
Ley para la Creación de la Comisión Nacional de Desasolvamiento de Ríos	<i>DECRETO No. 36-2008</i>
Ley de la ENEE	<i>Decreto 755 (30 de Mayo de 1979)</i>
Ley de Hidrocarburos	<i>Decreto 194-84 (25 de Octubre de 1984)</i>
Ley de Biocombustibles	<i>DECRETO No. 144-2007</i>
Ley de Incentivos a los Recursos Naturales Renovables y Sostenibles	<i>Decreto 267-98 (30 de Octubre de 1998)</i>
Ley de Bosques Nublados	<i>Decreto 87-87 (5 de Agosto de 1987)</i>
Ley para la Regulación de las Operaciones de Exploración Petrolera y Minera	<i>Decreto 123-90 (24 de Noviembre de 1990)</i>
Ley para la Regulación de las Operaciones de Exploración y Explotación Petrolera y Minera	<i>Decreto 56-91 (20 de Junio de 1991)</i>
Ley De Promoción A La Generación De Energía Eléctrica Con Recursos Renovables	<i>Decreto no. 70-2007 (Gaceta no.31, 422 del 02/10/07)</i>
Subsector Trabajo y Seguridad Social	
Plan de Empleo Juvenil;	
Política Nacional de VIH en el Mundo del Trabajo;	
Política Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Honduras en sus Peores Formas;	
Política de Auto gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Código del Trabajo	<i>Decreto 189 (15 de Julio de 1959)</i>
Ley Laboral	<i>Decreto 160-2005, del 30 de Septiembre de 2005</i>
Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados	<i>Decreto 199-2006, del 15 de Enero de 2007</i>
Aprobación de la Convención sobre Protección de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares	<i>Decreto 24-2005</i>
Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer	<i>Decreto xx-96, del 30 de Mayo de 1996</i>
Ley de Promoción de Empleo para Personas Minusválidas	<i>Decreto xx-96, del 26 de Febrero de 1991</i>
Ley de Migración y Extranjería	<i>Decreto 208-203 (3 de Marzo de 2004)</i>
Ley de Servicio Civil (varias reformas)	<i>Decreto 26 (6 de Marzo de 1968)</i>
Ley de Estímulo a la Producción, la Competitividad y Apoyo al Desarrollo Humano	<i>Decreto 131-98, del 30 de Abril de 1998</i>
Programa Nacional De Empleo Por Horas	<i>Decreto no.230-2010 (gaceta no.32, 358 del 05/11/10)</i>
Reglamento Del Programa Nacional De Empleo Por Horas	<i>Acuerdo no STSS-002-2011</i>
Subsector Turismo	
Estrategia Nacional de Turismo Sostenible	
Ley de Incentivos al turismo	<i>Decreto 314-98 del 18 diciembre de 1998.(Reformado por Decreto 194-2002)</i>
Ley para la Protección del Patrimonio Cultural	<i>Decreto 220-97del 17 de Diciembre de 1997</i>

Nombre del Instrumento	Decretos y Acuerdos
Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia	<i>Decreto número 118 (emitido el 16/10/1968)</i>
Ley de la zona libre turística del departamento de islas de la bahía	<i>Decreto 181-2006</i>
Subsector Maquila	
Ley Constitutiva De La Zona Libre De Puerto Cortes	Decreto del 20 DE MAYO DE 1998
Ley De Las Zonas Industriales De Procesamiento Para Exportaciones	Decreto 37-87
Régimen De Importación Temporal	Decreto 37 de 30 Diciembre de 1984
Subsector MYPIME	
Política Para Apoyo a la Competitividad de las MIPYME.	
Ley Para El Fomento Y Desarrollo De La Competitividad De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa	Decreto 35-2008
Sub Sector Promoción Internacional	
Ley Para La Defensa Y La Promoción De La Competencia	Decreto No. 357-2005
Ley Para La Asociación Público-Privada	Decreto N° 143-2010
Ley De Propiedad Industrial	Decreto No. : 12-99-E
Ley Del Derecho De Autor Y De Los Derechos Conexos	Decreto 141-93
Ley De Conciliación Y Arbitraje	Decreto no. 161-2000

C. ANEXO 3: MATRIZ DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Objetivos y Resultados del Plan Estratégico de Gobierno.	Indicador Plan de Nación	Indicador Plan de Gobierno	Línea base	Metas				Institución
				2014	2015	2016	2017	
Objetivo 3, Visión de País: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.								
Objetivo 2, Sector Desarrollo Económico: Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.								
2.1 Objetivo Subsector Agroalimentario : Facilitar los procesos de expansión, tecnificación y modernización del sector agrícola, para incrementar la producción y la productividad, el mejoramiento de la competitividad y la generación masiva de empleo y el ingreso de divisas, que derive en un aporte significativo al desarrollo económico y social del país.								
Incrementada la oferta de productos agrícolas y agroindustriales.	Tasa de crecimiento del PIB en términos reales.	Hectáreas adicionales sembradas con palma aceitera.	160,000 ³⁹	4,000	35,000	40,000	46,000	SAG y DICTA
		Toneladas métricas adicionales de aceite de palma.	420,000 ⁴⁰	35,300 ⁴¹	29,400	29,400	28,000 ⁴²	
		Hectáreas adicionales sembradas con caña de azúcar.	53,000 ⁴³	1,100 ⁴⁴	N/D	11,400 ⁴⁵	16,800	
		Toneladas métricas adicionales de azúcar.	502,000 ⁴⁶	14,000	N/D	37,300 ⁴⁷	61,000 ⁴⁸	
		No. de Hectáreas nuevas bajo riego.	89,700 ⁴⁹	2,500	4,000	18,000 ⁵⁰	27,000 ⁵¹	
		Toneladas métricas adicionales en granos básicos ⁵² .	764,000 ⁵³	24,000	45,000	52,000	60,000	
Incrementada la producción bovina, porcina, avícola y acuícola.	Tasa de crecimiento del PIB en términos reales.	No. de cabezas de ganado bovina (miles)	1,700 ⁵⁴	N/A	1,900	2,100	2,300	
		% de aumento en libras. Producción porcina. (miles de libras)	N/D ⁵⁵	3.50%	4.00%	5.00%	5.00%	
		% de aumento de la producción avícola, huevos (MM unidades)	1,428 ⁵⁶	5.50%	6.00%	7.50%	7.50%	
		% de aumento de la producción avícola, carne (MM de libras)	308 ⁵⁷	5.50%	6.00%	7.50%	7.50%	

³⁹ 160 mil hectáreas sembradas de las cuales 125 mil están en producción al final de 2013. Fuente PRONAGRO SAG, "Palma Africana en Honduras".

⁴⁰ Producción anual para el 2013 de aceite de palma aceitera. Fuente PRONAGRO SAG, "Palma Africana en Honduras".

⁴¹ Producto generado por la entrada en producción en forma progresiva de 39 mil has que forman parte del área sembrada al 2013.

⁴² Producción correspondiente a la primera cosecha de las 4 mil has sembradas en el 2014.

⁴³ Equivalente a 75,554 Manzanas. Fuente: Estadísticas publicadas en el Portal de la "Asociación de Productores de Azúcar de Honduras".

⁴⁴ Incremento tendencial de Has adicionales.

⁴⁵ Inicio de la producción de ingenios desarrollados en Olancho, proyectos impulsados FIRSA.

⁴⁶ Producción de azúcar en el 2013. Fuente: Estadísticas publicadas en el Portal de la "Asociación de Productores de Azúcar de Honduras"

⁴⁷ Producción de nuevas áreas financiadas por el FIRSA, se considera que el 40% de la producción se utilizara para azúcar y 60% para bioetanol.

⁴⁸ Producción de nuevas áreas financiadas por el FIRSA, se considera que el 40% de la producción se utilizara para azúcar y 60% para bioetanol.

⁴⁹ Área actual bajo riego en hectáreas.

⁵⁰ Incluye área nueva incorporada a riego de los proyectos PRONAGRI/SAG y las áreas nuevas de caña de azúcar de los proyectos impulsados por FIRSA.

⁵¹ Incluye área nueva incorporada a riego de los proyectos PRONAGRI/SAG y las áreas nuevas de caña de azúcar de los proyectos impulsados por FIRSA.

⁵² Producción generada por ampliación de áreas de cultivo y mejoramiento de la productividad por acciones impulsadas por la SAG; equivalente al 3% al 6% de la producción nacional (maíz, arroz y frijol).

⁵³ Línea base sujeto a revisión. Fuente de datos INE e INFOAGRO/SAG

⁵⁴ Tamaño del hato ganadero al final del 2013, en miles de cabezas.

⁵⁵ Línea base sujeto a revisión. Datos de producción porcina y avícola proporcionados por SENASA.

⁵⁶ Producción anual de huevos para el 2013 en millones de unidades, fuente Portal de FEDAVIH.

⁵⁷ Producción anual de carne avícola para el 2013 en millones de libras, fuente Portal de FEDAVIH.

Objetivos y Resultados del Plan Estratégico de Gobierno.	Indicador Plan de Nación	Indicador Plan de Gobierno	Línea base	Metas				Institución
				2014	2015	2016	2017	
Incrementada la reserva estratégica nacional de granos básicos y ampliada la cobertura de su distribución.	Tasa de crecimiento del PIB en términos reales	No. de quintales de maíz de la reserva estratégica	9,675	30,000 ⁵⁸	30,000	30,000	30,000	IHMA y Banasupro
		No. de quintales de frijol de la reserva estratégica	16,490 ⁷	50,000	50,000	50,000	50,000	
		No. de consumidores anuales atendidos	650,000	650,000	700,000	750,000	800,000	
2.2 Objetivo Subsector Recursos Naturales: Asegurar la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estratégicos del país (agua, suelo, biodiversidad, hidrocarburos y bosques).								
Incrementado el aporte al Producto Interno Bruto (PIB), por el aumento de las exportaciones de productos del bosque y minería.	Tasa de crecimiento del PIB en términos reales.	Ingreso de divisas por Madera p.t. (MMUS\$)	21.2 ⁵⁹	22.26	23.4	24.5	25.8	ICF
		Ingreso de divisas por productos mineros (MMUS\$)	245.6 ⁶⁰	257.8	270.7	284.3	298.5	INGEOMIN
Administradas de manera sostenible y con participación comunitaria, las Áreas Protegidas, las Cuencas Hidrográficas y la Biodiversidad.	Bosques nacionales con planes de manejo.	Hectáreas de bosques nacionales productivos con planes de manejo	720,000	765,000	810,000	855,000	900,000	ICF
		Hectáreas reforestadas anuales.	30,000	2,200	4,000	4,000	4,000	
		Áreas protegidas con planes de manejo.	42	46	50	54	58	
Mejorado el cumplimiento y aplicación de la normativa ambiental.		No. de Licencias ambientales y/o permisos autorizados.	225	275	300	500	500	SERNA
2.3 Subsector Turismo: Lograr un mayor crecimiento sostenido y sustentable del turismo, que contribuya al incremento de la generación de empleo y del ingreso de divisas.								
Incrementada la afluencia de turistas al país, la generación de empleo y el aporte a la economía nacional. ⁶¹	Número promedio de visitantes por año.	No. de visitantes anuales (miles)	1,857	1,928	2,001	2,077	2,156	IHT, IHAH, SDE
		Ingreso de divisas (MMUS\$)	618	630	650	672	694	
2.4 Subsector Trabajo y Seguridad Social: Facilitar la generación y mantenimiento de empleo digno, a nivel nacional y en los diferentes rubros y sectores, promoviendo una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, para preservar la paz y contribuir al desarrollo nacional.								
Facilitada la creación de 75,000 puestos de empleo digno, anual, para la población subempleada.	Porcentaje de personas en edad de trabajar con problemas de empleo.	No. de empleos anuales generados.	ND	75,000 ⁶²	75,000	75,000	75,000	STSS
2.5 Subsector Ensamble Ligero, Hilandería y Maquila de Servicios Tecnológicos: Lograr la ocupación total de los parques industriales y diversificar los ámbitos productivos que se desarrollan en los mismos								
Implementado el Programa de Ocupación Total de Parques Industriales, generando 60,000 empleos para el año 2017.	Porcentaje de personas en edad de trabajar con	No. de empleos generados.	120,000 ⁶³	15,000	15,000	15,000	15,000	SDE
		Ingreso de divisas (MMUS\$).	3,120 ⁶⁴	3,420	3,720	4,020	4,320	

⁵⁸ Fuente: IHMA

⁵⁹ Fuente BCH

⁶⁰ Fuente BCH; Incluye las exportaciones de Oro, Plata, Zinc, Plomo y Óxido de Hierro

⁶¹ Fuente de los datos IHT.

⁶² Incluye datos del Programa con Chamba Vivís Mejor, Empleo por Hora y del Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH).

⁶³ Empleados en la maquila al 2013.

⁶⁴ Fuente BCH.

Objetivos y Resultados del Plan Estratégico de Gobierno.	Indicador Plan de Nación	Indicador Plan de Gobierno	Línea base	Metas				Institución
				2014	2015	2016	2017	
	problemas de empleo.							
2.6 Subsector MIPYME: Potenciar las capacidades productivas y competitivas de las MIPYMEs, incrementado el número de personas con competencias para impulsar emprendimientos empresariales en áreas urbanas y rurales.								
Fortalecidas las capacidades competitivas y de comercialización de 50,000 MIPYMEs, facilitando el mantenimiento y la generación de nuevos empleos.	Porcentaje de personas en edad de trabajar con problemas de empleo.	No. de Mipymes fortalecidas.	ND	1,800	7,250	19,600	21,300	SDE, CENET
Incrementado el número de personas del ámbito rural y urbano, formadas en emprendimiento empresarial.		No. de empleos anuales generados. ⁶⁵	ND	7,500	21,000	45,300	50,200	
		No. de personas beneficiadas por año.	ND	5862	6700	6800	7038	
2.7. Subsector Educación Superior y Formación Profesional: Formar profesionales de la más alta calificación superior y técnico-práctica en administración de los recursos naturales, investigación aplicada, artes y oficios y certificarlos en sus competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas a fin de mejorar sus capacidades para el trabajo.								
Mejoradas las competencias laborales de al menos 200,000 hondureños y hondureñas, por año, mayores de 15 años, de los distintos sectores económicos y sociales.		No. de personas beneficiadas por año.	ND	200,000	200,000	200,000	200,000	INFOP
Incrementado el número de profesionales universitarios en materia de recursos naturales.		No. de profesionales graduados en pregrado y grado por año.	68	62	65	85	85	ESNACIFOR
2.8 Subsector Promoción de Inversiones, Comercio y Competitividad: Promover la inversión nacional e internacional, el turismo, la diversificación y colocación de la oferta exportable hondureña en los mercados internacionales a fin de contribuir a incrementar las inversiones, las exportaciones y el turismo en el país.								
Incrementada la inversión nacional y extranjera directa.	Tasa de crecimiento del PIB en términos reales.	Inversión Extranjera Directa (MMUS\$)	1,059.7	1,160	1,270	1,390	1,520	SDE
Incrementadas las exportaciones.		Inversión privada (MMUS\$) (L. = P. Corrientes) ⁶⁶	3,766 ⁶⁷	4,060	4,380	4,730	5,100	
Mejorada la clasificación de Honduras en el Índice Global de competitividad.	Índice de competitividad.	Índice Global de Competitividad	3.7	3.86	3.99	4.11	4.26	
Incrementado el número de empresas que cumplen con las normas y estándares de calidad y cantidad.		No. de Empresas	34	38	661	908	1,065	
		Ingreso de divisas en MMUS\$.	8,969 ⁶⁸	9,490 ⁶⁹	10,110	10,820	11,620	

⁶⁵ Incluye empleos generados por la MYPIME y empresas del Sector Social de la Economía (SSE).

⁶⁶ Datos utilizados, lempiras a precios corrientes

⁶⁷ Fuente BCH, valor calculado en base a lempiras a precios corrientes y 1 US\$= 20.50 L.

⁶⁸ Fuente Honduras en Cifras 2011-2013, BCH; exportaciones de bienes y servicios, año 2013.

⁶⁹ Fuente Plan Estratégico de Gobierno 2014-2015, utilizados los % proyectados en el escenario activo.